

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días a todas y a todos. ¿Algún diputado falta por pasar lista de asistencia, alguna diputada?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 53 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

COMUNICADOS

- 4.- Uno de la Comisión de Participación Ciudadana, en el que solicita ampliación de turno a efecto de emitir dictamen a dos puntos de acuerdo presentados en la sesión del 16 de octubre de 2018.
- 5.- Uno de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, en el que solicita ampliación de turno para efectos de dictamen de un Punto de Acuerdo presentado en la sesión del 18 de octubre de 2018.
- 6.- Dos de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales dan respuesta a Puntos de Acuerdo.

INICIATIVAS

- 7.- Con proyecto de Decreto por la que se adiciona y reforman diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva Gálvez.
- 8.- Con proyecto de Decreto por la que se reforma y se adicionan párrafos del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva Gálvez.
- 9.- Con proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones III y IV del inciso 7 del apartado b del artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México, para reducir el financiamiento público a los Partidos Políticos, suscrito por el Diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
- 10.- Con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo, el inciso d) de la fracción II, las fracciones III, IV y V del artículo 39, las fracciones IV, VIII, IX y X del

artículo 41 y los artículos 43 y 44, y se adicionan 2 fracciones al artículo 41, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por el Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones jurídicas a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, suscrita por la Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

12.-Con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Regulación y fomento de Mercados Públicos y Tianguis Populares de la Ciudad de México, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que otorga un apoyo económico a las madres y padres que se quedan al cuidado del hogar, residentes en la Ciudad de México, suscrita por las Diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14.- Con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 35 de la Ley de Establecimientos Mercantiles en materia de regulación de espacios para tatuadores, perforadores y microperforadores, suscrita por la Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional

15.- Con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad de la Ciudad de México, suscrita por la Diputada Circe Camacho Bastida, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con proyecto de decreto por el que se modifica, la fracción III del artículo 53, apartado b, numeral 3, sub inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México, se adiciona la fracción x al artículo 34 de la Ley Orgánica de Alcandías de la Ciudad de México, y, se adicionan las fracciones XV y XVI al artículo 15 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal., suscrito por el Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con proyecto de Decreto por el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 356 y se crea el artículo 360 bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrito por el Diputado Ricardo Ruiz Suárez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

ACUERDOS

18.- Dos Acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

PROPOSICIONES

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, habilitar a sus visitantes para ser incorporados como supervisores al operativo de abasto de agua potable ante la crisis hídrica de los próximos días del 31 de octubre al 3 de noviembre del presente años, a efecto de garantizar el respeto al Derecho Humano de Acceso al Agua Potable, suscrito por la Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México para implementar mecanismos de control y supervisión en la entrega de agua a través de unidades vehiculares tipo pipa u otro medio de distribución de la misma, con motivo del corte de agua que se llevará a cabo en la Ciudad de México del 31 de octubre al 06 de noviembre por el mantenimiento del Sistema Cutzamala, suscrito por la Diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a los titulares de las 16 Alcaldías a fin de contemplar a los mercados públicos y centros de abasto de la Ciudad de México dentro de las prioridades de abasto de agua a través de pipas, esto derivado del mantenimiento a la infraestructura hidráulica del sistema Cutzamala, suscrito por el Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.-Con punto de acuerdo por la cual se solicita a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Medio Ambiente y la Dirección General de Sistema de Aguas, todas de la Ciudad de México, informen a esta Soberanía de las acciones realizadas ante las recomendaciones emitidas para revertir o mitigar los impactos acumulados provocados por las obras denunciadas ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (en adelante la "PAOT"), en su estudio "REPORTE DE IMPACTOS AMBIENTALES Y TERRITORIALES Caso: 83 Obras localizadas en la Delegación Álvaro Obregón"., suscrito por la Diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA

23.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al equipo de transición del Presidente Electo a que posponga la Consulta Nacional sobre el nuevo aeropuerto, hasta en tanto se tengan estudios oficiales de factibilidad que proporcione la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal e informe si le ha ordenado a la misma que acate los resultados de dicha consulta, suscrito por el Diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por cual se exhorta al Alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, a que acate la resolución administrativa que emite la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con respecto al predio ubicado en avenida México Coyoacán, número 281 en la colonia Xoco de la Alcaldía de Benito Juárez, que suscribe la Diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a proporcionar un trato digno apegado a derechos humanos y atención integral a las solicitudes de asilo de la caravana de migrantes proveniente de Honduras y Centro América, exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y a las Alcaldías a elaborar una estrategia en conjunto bajo el apoyo y protocolos de la ACNUR, agencia de la ONU para los refugiados, para la atención de las personas migrantes centroamericanas durante su traslado por la Ciudad de México, e invitar a la ciudadanía a ser solidarios con nuestros hermanos y hermanas hondureñas, suscrito por el Diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

26.-Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la administración pública local en la Alcaldía de Gustavo A. Madero y al Gobierno de la Ciudad de México para que informen de manera pormenorizada y específica sobre los estudios técnicos en materia de viabilidad e impacto ambiental, así como los permisos para la construcción de dos puentes vehiculares sobre la avenida de los 100 Metros esquina con Montevideo, suscrito por el Diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del Grupo Parlamentario Morena, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

27.- Con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Obras y Servicios, todas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, así como a las Alcaldías de Coyoacán, Cuauhtémoc y

Benito Juárez, brinden certeza y seguridad, respecto del uso y aprovechamiento, de los pasos a desnivel que se encuentran subterráneos sobre la calzada de Tlalpan, desde el Circuito Bicentenario hasta Lorenzo Boturini, en las inmediaciones de las Alcaldías de Benito Juárez, Coyoacán y Cuauhtémoc, en beneficio de todas las usuarias y usuarios de los mismos, suscrito por la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

28.- Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Lic. Gerardo Ruiz Esparza y a la Directora General del Instituto Nacional De Bellas Artes Y Literatura, Lic. Lidia Camacho Camacho, a girar instrucciones para suspender los trabajos de desmantelamiento de los murales del edificio "A" de la SCT, en tanto no se implementen los mecanismos para establecer un diálogo abierto y plural con la ciudadanía interesada, así como con las y los actores responsables en materia de cultura del Gobierno de Transición, todo ello en un entorno de transparencia, pluralidad y respeto a los derechos culturales de los habitantes de la ciudad de México, suscrito por la Diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del Grupo Parlamentario Morena.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de la república a ofrecer refugio inmediato a los migrantes de la llamada caravana para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos humanos, suscrito por el Diputado Ricardo Ruiz Suárez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

30.-Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México desista de la impugnación respecto a la suspensión del contrato de la planta de Termovalorización, suscrito por el Diputado Ricardo Ruiz Suárez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

PRONUNCIAMIENTO

31.- Pronunciamento con relación a la consulta sobre la construcción del aeropuerto de la Ciudad de México", que suscribe el Diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del Grupo Parlamentario Morena.

32.-Pronunciamento sobre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, suscrito por el Diputado Jorge Triana Tena integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- "Pronunciamiento, sobre la caravana migrante hondureña que recorre México rumbo a la frontera estadounidense para que todas las personas que la integran sean tratadas digna y humanitariamente", suscrito por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

34.-Posicionamiento con relación a la importancia y recuperación de los espacios públicos en la Ciudad de México, suscrito por la Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

35.-Pronunciamiento sobre consideraciones a la Glosa del Informe del Jefe de Gobierno, suscrito por la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario Morena.

36.- "Posicionamiento con relación a la caravana de personas migrantes de Centroamérica que ha entrado a México y se dirige a Estados Unidos", suscrito por el Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

EFEMÉRIDES

37.- Sobre "1814. Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana.", que suscribe el Diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del Grupo Parlamentario Morena.

38.- Día del Médico, suscrita por la Diputada Evelyn Parra Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Del 19 de octubre relacionada con el 48vo. Aniversario Luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río, Presidente de México 1934 – 1940, suscrita por la Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 39 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Participación Ciudadana una solicitud de ampliación de turno a efecto de dictaminar dos proposiciones con punto de acuerdo, mismas que fueron presentadas ante el Pleno el pasado martes 16 de octubre del presente año. Se hace del conocimiento de este Congreso que con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos para el Congreso de la Ciudad de México, fue turnado dicho asunto a la Comisión de Asuntos Político Electorales para su dictaminación. Así también esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Participación Ciudadana, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento del Congreso, se turna la misma para su dictaminación en Comisiones Unidas.

Asimismo, esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Desarrollo Metropolitano una solicitud de ampliación de turno a efecto de dictaminar una proposición con punto de acuerdo que presentada ante el Pleno el pasado jueves 18 de octubre del presente año. Se hace del conocimiento de este Congreso que con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos para el Congreso de la Ciudad de México, fue turnado dicho asunto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su dictaminación.

También esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Desarrollo Metropolitano, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento del Congreso, se turna la misma para su dictaminación en Comisiones Unidas.

Finalmente se informa que se recibieron dos comunicados de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por los cuales se da respuesta a diversos asuntos.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos iniciativas por parte del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, José Ramón Amieva Gálvez, con fundamento en el Artículo 325 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

La primera con proyecto en la que se adicionan y reforman disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, la cual se remite con fundamento en el Artículo 122 Primer Párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su dictaminación.

La segunda iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan párrafos del Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el Artículo 122 Primer Párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se remite a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas para su dictaminación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III y IV del Inciso 7) del Apartado B) del Artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México para reducir el financiamiento público a los partidos políticos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con el permiso de la Mesa diputado Presidente.

A las y a los ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales y los medios de comunicación del Congreso de la Ciudad de México;

Buenos días compañeras y compañeros legisladores:

Quiero saludar desde esta tribuna a la contadora Bertha Luján, presidenta del Consejo Nacional de MORENA que nos acompaña el día de hoy en esta presentación de iniciativa. Muchas gracias contadora Bertha Luján.

De igual manera quiero agradecer a la licenciada Donají Alba, representante del comité ejecutivo estatal de MORENA.

Compañeras y compañeros legisladores:

Con fundamento en el Artículo 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 4 fracción XXI y 12 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 95 fracción II y 96 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a nombre del grupo parlamentario de MORENA a esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III y IV y del Inciso 7) del Apartado B) del

Artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México, para reducir el financiamiento público a los partidos políticos.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y sólo daré lectura a un extracto de la misma.

En MORENA nos hemos propuesto cumplir con los compromisos adquiridos como los miles de capitalinos que nos otorgaron su confianza el pasado 1º de julio, donde la ciudadanía dio un mensaje contundente a favor del cambio político de raíz y creando una forma de hacer política.

En MORENA estamos convencidas y convencidos de que las actividades de los partidos políticos se deben realizar con austeridad, eliminando el derroche y el dispendio de los recursos públicos a favor de la gente y en especial de aquellos que menos tienen.

Es impostergable e ineludible la reducción del gasto público en estas áreas que resultan ser no prioritarias para destinar recursos a la atención de las necesidades de las y de los habitantes de esta Ciudad de México, tales como puede ser el agua, salud, educación, transporte y demás.

Los partidos políticos deben ser parte de este esfuerzo. No podemos ser ajenos a esta causa. Por ello se plantea la presente iniciativa de reforma a las fracciones III y IV del Inciso 7) del apartado B) del artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México, con el propósito precisamente de reducir el financiamiento público a los partidos políticos en esta Ciudad.

En el 2018 los partidos políticos de la Ciudad recibieron un total de 408 millones de pesos, financiado de manera pública para actividades ordinarias permanentes. En el 2010 dicho financiamiento público ascendió a 276 millones de pesos. En 9 años hubo un incremento total del financiamiento público para los partidos políticos del orden del 47 por ciento en términos nominales. En ninguno de estos años con excepción del 2016 hubo una disminución del financiamiento público anual.

En esos mismos años, los partidos políticos han recibido un total de financiamiento público para actividades ordinarias por un monto de 3 mil 27 millones de pesos. Esos 408 millones de pesos de financiamiento público de los partidos políticos para el 2018 equivalen a más de la mitad de los recursos destinados al programa de apoyo económico a personas con discapacidad permanente; al de desayunos escolares, a 67 millones de pesos más que los destinados al programa de niñas y niños, a 51 veces el programa de

madres cabezas de familia, 4 veces el programa de mejoramiento barrial, por mencionar solamente algunos ejemplos.

Programas de mejoramiento que no se pudieron llevar a cabo porque faltaron también recursos para este tipo de acciones. No hay excusas, el financiamiento público a los partidos políticos en la ciudad debe ser reducido de manera inmediata.

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la acción de inconstitucionalidad, 38/2017 y sus acumuladas 39/2017 y 60/2017, relacionadas con la reforma al artículo 13 Constitucional de Jalisco sobre financiamiento a los partidos políticos, es decir la Corte determinó que, en materia de financiamiento público a los partidos, se debe observar lo siguiente:

1.- Para los partidos políticos con registro local debe estar a lo previsto en el artículo 51 de la Ley General de Partido Políticos.

2.- Para los partidos políticos nacionales con registro local, hay libertad de configuración legislativa estatal en términos de lo establecido en el artículo 52 de la misma ley general de partidos políticos.

Así en el 2017, Jalisco hizo una reforma constitucional en este sentido, misma que fue declarada válida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad ya referida.

Compañeras y compañeros legisladores, la Ciudad de México debe de dar pasos concretos para reducir el financiamiento político destinado a los partidos y liberar recursos para que se destinen a las necesidades más apremiantes de la población, el margen de acción para tal efecto se encuentra en el caso del financiamiento público a los partidos políticos nacionales, con registro local, que en la actualidad son los mismos que mantuvieron el registro en la Ciudad de México como resultado de la jornada electoral del pasado 1 de Julio. Estos 6 partidos son el PT, Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional, PRI, Partido Verde Ecologista de México Y MORENA. La propuesta por tanto es reformar la fracción III y IV del inciso 7) del apartado B) del artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México, para reducir a la mitad el financiamiento público a los partidos políticos.

También se prevé que la entrada en vigor de la presente reforma Constitucional sea a partir del 1º de enero del 2020. Ello es así porque conforme al artículo 69 de la Constitución

Política de la Ciudad de México, las iniciativas de reforma de esta sólo pueden ser votadas en el periodo ordinario siguiente que fueron presentadas.

Por lo que sería a partir del periodo que inicia en febrero del 2019 que se estaría en posibilidad de aprobar esta reforma, esto es una vez que haya iniciado el ejercicio fiscal 2019. MORENA va en la ruta de cumplir los compromisos que se hicieron en campaña de cara a las y a los capitalinos.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo, el inciso d) de la fracción II, las fracciones III, IV, y V del artículo 39, las fracciones IV, VIII, IX y X del artículo 41 y los artículos 43 y 44 y se adicionan dos fracciones al artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

El día de hoy subo a esta Tribuna para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 39, 41, 43 y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la cual toca un tema fundamental que merece sin duda la atención y el análisis de este Congreso, el derecho de acceso a la información.

Este derecho es un elemento central de la lucha contra la corrupción, la cual se ha convertido en una de las amenazas más poderosas que enfrenta el desarrollo económico

y social de todo el país, pues conspira en contra de la correcta administración de los recursos públicos.

En contraste, la implementación del derecho de acceso a la información permite hacer efectivo el principio de publicidad de los actos de gobierno, dificultando así la corrupción y promoviendo la mayor responsabilidad en la gestión del funcionario observado.

Esta contribución de acceso a la información abre canales de control y participación ciudadana por un lado y medios de rendición de cuentas por parte de los servidores públicos por el otro, posibilitando señalar los abusos, errores y deficiencias en la función pública.

El motivo por el cual se realiza la presente propuesta es principalmente la homologación con la Constitución de la Ciudad de México, siendo un tema urgente debido a que actualmente el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual es el encargado de salvaguardar el derecho de acceso a la información no cuenta con el nombramiento de sus comisionados ciudadanos que deben formar el pleno como órgano colegiado directivo, ya que al encontrarse acéfalo por completo ha dejado de realizar diversas funciones primordiales y fundamentales para garantizar el ya citado derecho.

Esto ha dejado lugar a incertidumbre y carencia de credibilidad en el Instituto local, ya que siguen pendientes diversas determinaciones en materia administrativa que no se han podido llevar a cabo. Esta adecuación sienta las bases para realizar los nombramientos faltantes con transparencia y con la debida cercanía, seguimiento de investigadores, académicos y organizaciones de la sociedad civil.

De realizar esta adecuación, se dará un paso más para conformar un pleno que redirija las acciones del órgano garante capitalino y sobre todo dotar a los ciudadanos de herramientas necesarias para que ejerzan sus derechos humanos fundamentales.

Compañeros, como se darán cuenta este instrumento aporta las condiciones necesarias para realizar un adecuado proceso de selección y nombramiento de los comisionados ciudadanos para que realmente puedan realizar sus obligaciones y ejercer sus facultades, pero sobre todo que garanticen el derecho de acceso a la información de todos los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 83, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones jurídicas a la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados:

Con la facultad que me confieren los artículos 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México, 12 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 5 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, hago uso de esta tribuna para presentar a nombre propio la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones jurídicas a la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, ello con la premisa de incorporar los principios rectores en materia de derechos humanos y fundamentales que se reconocen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.

El derecho humano y fundamental de igualdad sustantiva ante la ley entre mujeres y hombres es un precepto jurídico que conlleva la dignidad humana, mismo que tiene como objetivo la consecución de la igualdad de un hecho entre diferentes grupos e integrantes de una población o mejor dicho es un derecho en el que todas las personas deben recibir el mismo trato con aquellos que se encuentran en similar situación de hecho.

En nuestros días a nivel nacional y local sigue existiendo una brecha salarial entre mujeres y hombres que desempeñan las mismas actividades y funciones en el mercado laboral.

De acuerdo con el estudio Discriminación Estructural y Desigualdad Social, que elaboró el CONAPRED, por medio del investigador Patricio Solís, el cual se publicó en octubre de 2017, se menciona que la brecha salarial de género persiste, ya que los hombres reciben en promedio un ingreso laboral por hora trabajada de 34.2% mayor que las mujeres, a pesar de que ambos géneros poseen el mismo grado de escolaridad y tienen las mismas posiciones ocupacionales.

Bajo estas dos premisas presento ante este pleno la iniciativa de reforma legal, que busca reformar y adicionar diversas disposiciones jurídicas a la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, estas reformas y adiciones con una versión de forma y de fondo. Me refiero a lo siguiente:

Reformas y adiciones de fondo. Reformar diversas disposiciones ordinarias para incorporar los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, complementariedad, integralidad, progresividad y no regresividad, interpretación conforme al control de constitucionalidad y de convencionalidad, interpretación pro-persona o *pro homine*, todo ello para interpretar la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres.

También incorporar como nueva atribución que el Instituto de Mujeres de la Ciudad de México evalúe y con ello se garantice el principio constitucional de paridad de género en los puestos de elección popular, y también garantizar el derecho de igualdad sustantiva salarial entre mujeres y hombres que prestan sus servicios laborales y profesionales en la administración pública centralizada y descentralizada de la Ciudad de México.

Estas reformas subyacen de las reformas constitucionales a nivel federal en materia de derechos humanos de junio de 2011 y política electoral de enero de 2014.

Las reformas de fondo son las siguientes. Modificar el nombre de la vigente ley, pasar de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal por Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, y reformar todos aquellos artículos ordinarios que aún hacen referencia al Distrito Federal, por Ciudad de México.

Estas reformas subyacen de la reforma política de la Ciudad de México que se publicó y promulgó en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 29 de enero del 2016, reitero, misma que le otorga a la capital del país la calidad jurídica de entidad federativa, como lo señalé con antelación.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Regulación y Fomento de Mercados Públicos y Tianguis Populares de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Vengo a esta Tribuna a presentarla a nombre propio y demás diputados que integran el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en este honorable Congreso, al tenor de lo siguiente:

La mayoría de los 329 mercados públicos, entre tradicionales y especializados que existen en nuestra Ciudad, fueron construidos entre los años 40 y 70 del siglo pasado, por lo que al transcurrir del tiempo estos presentan pésimas condiciones tanto físicas como sanitarias, que han ido empeorando debido a la falta de mantenimiento e inversión. Varios mercados se encuentran vulnerables ante un fenómeno natural, ya que representan daños considerables en las estructuras, así como fallas en los circuitos eléctricos y el drenaje, como por ejemplo el mercado de San Gregorio Atlapulco en Xochimilco que después del 19 de septiembre sufrió severos daños en su estructura y ha obligado a que los locatarios abandonen el lugar.

De igual manera otros mercados han sufrido una serie de siniestros y por mencionar algunos me refiero únicamente a los incendios ocurridos en el mercado de La Merced Ampudia, mejor conocido como el mercado de los dulces en el año 2015, el mercado de tenis en Tepito en el año 2014, así como la caída del techo del mercado Beethoven en la demarcación territorial Cuauhtémoc. Sin duda situaciones lamentables que debemos atender y dar solución para que estas no sigan originando inseguridad y pérdida tanto

económicas como patrimoniales entre los locatarios y el público consumidor de dichos mercados.

Actualmente en los mercados públicos laboran 280 mil personas, siendo ésta una de las principales fuentes de empleo e ingresos que cubren el abasto popular.

Por otra parte, con esta iniciativa se busca que el funcionamiento de los mercados de la Ciudad se constituya como un servicio público, respetando los derechos adquiridos de los locatarios para que todo encuadre dentro de un marco legal apegado a la realidad.

Cabe destacar que, gracias a la reforma política de 2016, la cual dio origen a la creación de la Constitución Política de la Ciudad de México, se consideró en el artículo 18, apartado A, numeral 4, que los mercados públicos son patrimonio cultural e histórico de la Ciudad. De igual manera en agosto de 2016 se declaró como patrimonio cultural intangible las manifestaciones tradicionales que se producen en los mercados públicos.

Por lo que se propone, para dar solución y mejorar las condiciones en las que se trabaja y evitar que sigan ocurriendo siniestros dentro de los mercados, la creación de esta ley con el fin de regular el funcionamiento, se contemplen programas adecuados para la construcción, reconstrucción, mantenimiento y modernización de los inmuebles, además para el abasto y comercialización con el fin de garantizar la mayor seguridad y certeza jurídica de los locatarios y consumidores.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente iniciativa con proyecto de decreto para que se cree la Ley de Regulación y Fomento de Mercados Públicos y Tianguis Populares de la Ciudad de México, para quedar de la siguiente manera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley que otorga un apoyo económico a las madres y padres que se quedan al cuidado del hogar residentes en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada

Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Utilizo esta Tribuna para presentar a ustedes y los habitantes de la Ciudad de México uno de los compromisos adquiridos por quienes integramos el Partido Verde durante la campaña pasada para que las y los capitalinos puedan acceder a una sociedad más igualitaria, incluyente y solidaria, tal como lo establece la Constitución Política de la Ciudad.

En ese sentido la iniciativa que hoy les presento tiene qué ver con lo más importante de nuestra sociedad, la familia. Esta ha sido definida a lo largo de los siglos de distintas maneras. Por una parte, se le ha considerado como la célula primaria de la sociedad, como el núcleo inicial de toda organización social y como un medio en que el individuo logra su desarrollo tanto físico y psíquico como social. También se le ha señalado como la unidad económica que constituye la base de la seguridad material del individuo.

Así, desde la perspectiva jurídica la simple pareja constituye una familia porque entre ambos miembros se establecen derechos y deberes recíprocos, entre los que debe destacarse la ayuda mutua, el cuidado del hogar y en su caso también los hijos.

De acuerdo al estudio denominado *Cuidado del Hogar, una Tarea Ingrata*, esta es una actividad que históricamente ha pasado inadvertida, es invisible, pero imprescindible, pues gracias a ella están cubiertas las necesidades básicas de la persona.

En el estudio en cita queda claro que la utilización del término *sostenibilidad* unido al del *cuidado del hogar*, son la expresión que permite explicar y hacer evidente la importancia de las tareas involucradas en la atención de la casa. Esto porque para alcanzar un desarrollo sostenible se requiere tener presente el cuidado entendido como la manera de insertarse en el mundo y de comprometerse con las relaciones. Es decir, si las necesidades básicas como comida, limpieza, vestuario y arreglo no se satisfacen, el desarrollo de las personas no se da.

Con el trabajo doméstico se asegura el cuidado de la casa que es la sede material de la familia y el ámbito en el que se da una parte importante del desarrollo humano, pues es

en el hogar en donde se puede obtener la estabilidad familiar, la educación de los hijos y el cuidado de los adultos mayores y los enfermos. Todo ello constituye un enorme servicio a los demás y a la sociedad entera, manifestándose claramente la dignidad que tiene este trabajo. Sin embargo, la dedicación a esta tarea permanece en la invisibilidad, tanto en lo privado como en lo público y como ya se mencionó es visto como una forma de trabajo ingrata.

Por ejemplo, en el ámbito público falta el reconocimiento económico doméstico no remunerado, el cual a la fecha se encuentra excluido del sistema de protección social, además de seguir existiendo un estigma social sobre trabajo doméstico remunerado entre las parejas.

Ante esta realidad, en el ámbito privado la repartición de la realización y responsabilidad por las tareas domésticas también son causa de conflicto entre las parejas y las familias.

Para las mujeres que como la historia lo ha evidenciado, son quienes asumen mayoritariamente en diversos países y culturas el compromiso del cuidado doméstico y de los hijos, el mismo les representa una carga que se une a su otra jornada laboral.

En Colombia por ejemplo las investigaciones revelan que el trabajo doméstico para las mujeres colombianas profesionales entre los 29 y 40 años de edad representa un signo de contradicción, toda vez que se entiende que son tareas necesarias, pero se las percibe como aburridas, desagradables de realizar y desagradecidas.

Existe por tanto una cierta versión a la realización de las tareas del hogar, este rechazo puede obedecer al reduccionismo de la vida del ser humano, sea hombre o mujer, a la realización profesional.

Sin embargo esta visión histórica se ha ido transformando y son cada vez más los casos, sobre todo en Europa, en donde se ha iniciado un movimiento de parejas principalmente jóvenes profesionistas que convienen a realizar un pago a la pareja que decide permanecer en casa para realizar labores domésticas y el cuidado de los hijos, estableciendo como cálculo del pago que puede ser semanal, quincenal o mensual, los gastos que se tendrían que realizar cuando trabajaran ambos por servicio de limpieza a domicilio, lavado de ropa, planchado, pago de niñera o guardería en caso de tener hijos y cocinera, por citar sólo algunos.

La primicia que han desarrollado estas parejas es el hecho de que quien se queda a cargo del hogar, deja a un lado su crecimiento profesional y la oportunidad de obtener sus

propios ingresos. Ellos consideran que, con este pago, que si bien no significará en muchas ocasiones el salario que pueden percibir en el ámbito laboral, sí contribuyen a tener independencia económica.

En México y esta ciudad a la fecha, el cuidado del hogar es visto como una obligación e incluso como forma de violencia patrimonial en contra de las mujeres, pues se les niega el derecho a ejercer una profesión y obtener sus propios recursos económicos, por cumplir una tarea que históricamente les corresponde a ellas como el cuidado a sus padres, esposo e hijos.

En el caso de la Ciudad de México su Constitución Política en el artículo 3 numeral II, inciso A) y C) se establece como principios rectores entre otros el respeto a los derechos humanos, el desarrollo económico sustentable y solidario, la más justa distribución de ingreso, la dignificación del trabajo y el salario, la erradicación de la pobreza, la igualdad sustantiva y la no discriminación. Sin embargo, quien queda al cuidado del hogar y de las hijas e hijos exclusivamente sea hombre o mujer, realiza una jornada laboral de cuando menos 12 horas diarias, sin ningún tipo de remuneración económica.

Es con base a lo anterior que quienes integramos el grupo parlamentario del Partido Verde proponemos a esta Soberanía una iniciativa de ley que busca brindar un apoyo económico equivalente a una unidad de cuenta de la Ciudad de México, para aquel miembro de la pareja que quiera ejercer el derecho del cuidado del hogar y la familia. Lo anterior porque si bien puede existir un deseo de procurar el pago de un sueldo a quien se queda a cargo del hogar por parte de su pareja, lo cierto es que la precaria situación económica y lo disminuido de los salarios en el país, no les permiten a las parejas realizarlo, sobre todo a los jóvenes, ya que, en caso de hacerlo, la situación económica familiar se precariza aún más.

En el Partido Verde estamos seguros que debemos hacer efectivos los derechos y deberes que desde sus inicios fueron el cimiento de la creación a la familia, es decir el apoyo y ayuda mutua en la pareja, pero ante la imposibilidad de llevarlo a cabo entre ellos por la difícil situación económica que atraviesan, el Estado debe actuar y brindar todas las facilidades para aquellos padres y madres que desean quedarse al cuidado del hogar y de su familia y esta ayuda económica es el mejor medio para lograrlo.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 35 de la Ley de Establecimientos Mercantiles en materia de regulación de espacios para tatuadores, perforadores y microperforadores, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

El término *tatuaje* tiene su origen en las tribus samoanas, quienes fueron descubiertas por los marineros que viajaban por el pacífico. Estos quedaron fascinados por las marcas en los cuerpos de estas tribus y como consecuencia de su mala pronunciación bautizaron a estos grabados como *Tatau*, que significa marcar o golpear dos veces acotando en la técnica tradicional de colorear la piel.

Por su parte el uso del término *piercing* es el resultado del uso de un anglicismo del verbo *pierce* que significa perforar o atravesar. Dichas perforaciones se realizan a lo largo del cuerpo humano, dependiendo la relación del pensamiento, la cultura y el deseo de hacerlo.

Los tatuajes y perforaciones provienen desde tiempos muy remotos en distintas sociedad, tribus o grupos sociales, estos son algunos ejemplos. Se dice que los esquimales originalmente se realizaron las perforaciones con el nombre de *Labrets*, una práctica que indicaba que un niño se encontraba preparado para cazar a lado de los adultos.

Las tribus de Masai de África, en específico las mujeres, se deforman las cavidades bucales insertando discos en estas expansiones de piel y se amplían los lóbulos.

En Samoa, en el siglo XVII los nativos se tatuaban dibujos complicados que asemejaban calzas puestas de las rodillas hasta la cintura.

No todo siempre fue cuestión de estética o religión, ya que en culturas antiguas como la romana o japonesa los tatuajes eran una marca hecha a los criminales, ésta les cerraba la posibilidad de reincorporarse a la sociedad. La manera particular de marginar a los delincuentes fue adoptada a lo largo de todo el mundo y esta práctica de occidente trajo como consecuencia la discriminación e incomprensión de los grupos que a lo largo de la historia reciente adoptaron estos elementos como identificadores de pertenencia, como símbolo o simplemente como parte de su historia personal.

Con el paso del tiempo los tatuajes y perforaciones fueron cambiando como todos los entornos sociales y cada vez se integraron más como una moda o forma de expresión formando parte de la vida cotidiana.

Los tatuajes y *piercing* hoy son un accesorio de quien lo posee y por ello las condiciones bajo con las que son colocados deberán ser salvaguardadas por la normatividad vigente.

Por su parte, el *piercing* es la perforación hecha en una parte distinta del lóbulo de la oreja para insertar pendientes, aros u otros ornamentos. Los motivos pueden ser diversos pero el objetivo siempre es el mismo, decorar o adornar el cuerpo.

En la sociedad occidental el *piercing* lo popularizó el Movimiento *Punk* en los años 70 y desde entonces no ha dejado de estar de moda. Cualquier persona a cualquier edad puede decidirse a hacer un *piercing*, pero es imprescindible que conozca los riesgos a los que se expone y la manera de prevenirlos para evitar que convierta en una cuestión de salud.

El problema principal de las perforaciones es que suele ser escaso el control al que se somete en los centros que realizan *piercing* y tatuajes, el hecho de que no se cumplan las condiciones higiénico sanitarias básicas agrava la situación.

Por tanto, es de gran ayuda que las personas que quieran hacerse un *piercing* estén atentas a la higiene del centro, así como del profesional que lo realiza y se informen de los cuidados que tienen que seguir tras la perforación.

Especialistas de salud dermatológica coinciden que es preciso regular acerca de las condiciones sanitarias bajo las que realizan su actividad los tatuadores, perforadores y micropigmentadores, ya que en muchas ocasiones las instalaciones y establecimientos en los que se realiza esta actividad no cuentan con las condiciones de higiene y sanidad que se requieren. Asimismo, afirman que existen riesgos para la salud de las personas que acceden a los servicios de un tatuador o perforador que van desde infecciones y alergias

hasta lesiones que pudiesen generar la pérdida de un órgano, ejemplo de ello es, aplican tatuajes o *piercing* a personas con diabetes, insuficiencia renal o enfermedades cardíacas congénitas y lo que para ellos es una eventual reacción alérgica podría ser peligrosa, sin advertirles de las consecuencias que puede llevar esta aplicación.

En el año 2017 científicos del Laboratorio Europeo de Radiación Sincrotrón demostraron que los pigmentos que componen la tinta de los tatuajes se mueven en el cuerpo en forma de nanopartículas hasta los ganglios linfáticos, principal actor del sistema inmunitario. Sin embargo, la comunidad médica coincide en que uno de los mayores riesgos a la salud es adquirir una infección irreversible por el virus de la Hepatitis C como consecuencia de la falta de condiciones sanitarias y de higiene en estos establecimientos.

Los tatuajes tienen una elaboración a base de múltiples pinchazos que traspasan la epidermis y la tinta se fija en la dermis. No hay que ignorar que un tatuaje es una herida y por lo tanto susceptible a adquirir infecciones incluso si se toman las debidas precauciones.

La Hepatitis C es una enfermedad crónica que causa cáncer de hígado y que se adquiere por múltiples formas, una de ellas al practicar un tatuaje, la exposición directa de sangre, instrumentos previamente contaminados por el virus y por falta de medidas higiénicas.

Que en general los estudios de tatuaje autorizados legalmente suelen cumplir la normativa de los institutos de salud y poseen equipos adecuados para sesiones de libre riesgo.

Algunos tipos de hepatitis suelen permanecer latentes sin mostrar sintomatología durante 20 años, pero el virus de la Hepatitis C puede mostrarse a los 2 meses de haber sido infectado.

En cuanto a los riesgos en la colocación de *piercing* es de señalar que en condiciones normales la persona después de una perforación no tiene por qué sentirse mal, tan sólo se pueden tener algunos síntomas pasajeros como un poco de dolor, hinchazón en la zona perforada. Sin embargo, los *piercings* presentan complicaciones en un 10 por ciento de los casos, como infecciones e inflamaciones cutáneas por falta de higiene en la realización de la perforación y en los cuidados posteriores, como alergias por la sensibilización del níquel, transmisión de enfermedades, por ejemplo, hepatitis B o C, incluso el VIH.

La Ley de Salud en su artículo 262 establece cuáles son los productos higiénicos, considerando materiales y las sustancias que se aplican en la piel o cavidades y que tengan acción farmacológica o preventiva.

Por su parte el artículo 268 bis y bis uno de la misma norma general establecen que los tatuadores, perforadores o micropigmentadores deberán contar con autorización sanitaria, entendiendo que el tatuador es la persona que graba dibujos, figuras o marcas en la piel humana introduciendo colorantes bajo la epidermis, con agujas, punzones u otro instrumento por las punzadas previamente dispuestas.

El perforador es aquella persona que introduce algún objeto decorativo de material, implementación, hipoalergénico en la piel o mucosa con instrumento punzocortante.

El 24 de abril del año 2012 mediante decreto emitido por el Ejecutivo, se reforma con el objeto de establecer un marco de regulación, control y fomento sanitario de la prestación de los servicios y prácticas de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones, a fin de que las autoridades en materia de control sanitarios, COFEPRIS, cuenten con mayores elementos a fin de supervisar y en su caso sancionar a aquellos establecimiento que realicen su actividad sin los parámetros establecidos en la Ley General de Salud.

En el caso de la Ciudad de México los establecimientos que se dedican a esta actividad no se encuentran debidamente regulados por los mecanismos que establece la Ley de Establecimientos Mercantiles, lo que dificulta la implementación de mecanismos eficaces de supervisión por parte de la autoridad sanitaria, en primer término porque aunque su actividad es reconocida por la Ley General de Salud, no son reconocidos en su carácter de establecimiento mercantil y como tales muchos de ellos están ubicados en lugares poco acondicionados o sin el acondicionamiento indispensable para la realización de su actividad.

Incluso es común encontrar tatuadores o perforadores en la vía pública y prestando sus servicios sin las más mínimas condiciones de seguridad e higiene y sin la posibilidad de que la autoridad supervisora en materia de control y riesgo sanitario pueda actuar en consecuencia. Ello genera un importante riesgo de salud para quienes desconociendo esta actividad debe realizarse bajo condiciones de higiene y sanidad, acudan a realizarse un tatuaje o una perforación con quienes realizan esta actividad.

Un profesional de esta actividad deberá contar con una tarjeta que solicitará a la COFEPRIS para que el material desechable, estéril y sellado y los equipos estén

sanitizados y asimismo tener una sala de pigmentación o micropigmentación independiente dentro del establecimiento, condiciones que en pocos casos pueden ser exigibles cuando la realizan en la calle o sin los controles sanitarios, poniendo en grave riesgo la salud de las personas.

Uno de los requisitos para que COFEPRIS emita la tarjeta de control sanitario es precisamente que quienes se dediquen a esta actividad presenten un aviso de funcionamiento de establecimiento mercantil, expedido por la alcaldía correspondiente y se solicite incorporar dicha actividad en el catálogo de establecimientos de bajo impacto, la autoridad administrativa tener la posibilidad de actuar mediante el procedimiento establecido para clausurar o suspender la actividad de quienes no cuenten con dicho aviso y por ende la tarjeta de control sanitario.

Por lo anterior, las y los legisladores del grupo parlamentario de Acción Nacional, conscientes de los riesgos bajo los que actualmente operan estos negocios, consideramos urgente la necesidad de adecuar el marco legal a fin de que esta actividad se desarrolle como parte del reconocimiento a la diversidad, la pluralidad, la individualidad de las personas en el legítimo ejercicio a disponer libre de su cuerpo, puedan hacerlo bajo las mejores y más seguras condiciones de higiene y seguridad para la salud.

Es por esto que presento una iniciativa con proyecto de decreto en el que se propone la adición de la fracción XV al artículo 31 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para que se consideren de bajo impacto los establecimientos en que se proporcionen los servicios de tatuaje, perforaciones y micropigmentación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Austeridad de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buenos días.

Me encuentro ante ustedes para presentar y poner a su consideración la nueva Ley de Austeridad para la Ciudad de México, una ley que fue postergada por muchos años y por muchos gobiernos, así como Asambleas Legislativas; una ley que responde a las necesidades más básicas de la administración pública eficiente, un uso racional coherente y justo de los recursos públicos que al final del día son recursos que provienen no de un partido político, no de una inversión del sector privado, provienen del bolsillo y del trabajo de nuestros representados, a la gente a la que le servimos.

El artículo 60 de nuestra nueva Constitución señala: Se garantiza el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente y austero. Los principios de austeridad, modernización, honradez, eficiencia, economía, transparencia, racionalidad y rendición de cuentas son de observancia obligatoria en el ejercicio y asignación de los recursos de la Ciudad que se realicen para los servidores públicos. En todo caso se observarán los principios rectores establecidos en esta Constitución. Su aplicación será compatible con el objeto de dar cumplimiento a los derechos reconocidos en esta Constitución y a las leyes.

La austeridad no podrá ser invocada para justificar la restricción, disminución o suspensión de programas sociales. El precepto referido nos marca de manera muy clara que como parte del derecho a una buena administración se debe tener un uso austero en el ejercicio de administración actual y venidera.

La austeridad será entonces una política de Estado cuyo fin es eliminar el exceso en el gasto público para dichos recursos a la atención de apremiantes e impostergables necesidades de los habitantes del país y de esta Ciudad.

El Partido del Trabajo, como integrante de la coalición y la candidatura *Juntos haremos historia*, que postularon respectivamente al licenciado Andrés Manuel López Obrador y a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, asume plenamente el llamado para poner en práctica una nueva forma de hacer política sin dispendio, con austeridad y principalmente a favor de la gente.

Como muestra de ello es que se presenta esta iniciativa de Ley de Austeridad para la Ciudad de México, con el objeto de reglamentar precisamente las disposiciones constitucionales en materia de austeridad. El proyecto está conformado por 13 artículos y más 2 transitorios que plantean lo siguiente:

Se propone que la ley sea aplicable a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, a los organismos autónomos, a las alcaldías y a la entidad de fiscalización, el Instituto de Planeación Democrática y demás entes públicos de la Ciudad de México.

Se prevén reglas de austeridad aplicables en materias tales como adquisiciones de bienes y servicios, adquisición y uso de parque vehicular, contratación y uso de los servicios necesarios para el desempeño de las labores públicas, contratación de propaganda oficial, ejercicio de los ingresos excedentes, salarios y prestaciones de los servidores públicos. Se prevé que los sujetos obligados emitan en forma anual lineamientos de austeridad con el fin de dar cumplimiento a la ley de la materia, que contenga metas precisas y comparables con ejercicios fiscales anteriores.

Se plantea una serie de prohibiciones a los sujetos obligados para evitar que se intente eludir el cumplimiento de la ley, como es la creación de fideicomisos. Se señala que el incumplimiento de la ley será considerado como falta administrativa grave sancionable en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente señalado, como legisladora de este primer Congreso de la Ciudad de México, pongo a su consideración la presente propuesta de ley, y como habitante de esta Ciudad, en particular de la Alcaldía de Xochimilco, los invito a dar un paso importante en la manera de hacer política de nuestra Ciudad, que sentemos un precedente y ejemplo para las demás entidades federativas, logrando así que se cumpla el mandato del Presidente electo Andrés Manuel López Obrador y conseguir una administración honesta y justa.

Gracias y buenos días.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Circe. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción III del Artículo 53 Apartado B) numeral 3 subinciso C) de la Constitución Política de la Ciudad de México, se adiciona la fracción X al Artículo 34 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y se adicionan las fracciones XV y XVI al Artículo 15 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel

Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias Presidente, con su venia.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria le solicito desde este momento se inserte el total del cuerpo de esta iniciativa en el Distrito Federal y sólo daré lectura a la parte sustantiva de la misma.

La movilidad en la Ciudad de México se ha convertido en uno de los mayores conflictos generados por diversos factores, entre ellos un crecimiento expansivo hacia las demarcaciones territoriales del oriente, poniente y sur y en mayor medida a los municipios del Estado de México, particularmente lo que se ubican al oriente de la Ciudad.

Esto, sumado a la gran cantidad de vehículos que circulan, sobre todo en horas conflictivas en donde trabajadores, amas de casa y estudiantes confluyen, y los nudos viales en puntos conflictivos en donde no sólo se concentra un alto porcentaje de vehículos, sino que además debemos lidiar con las autorizaciones del uso del espacio vial con bases, sitios y lanzaderas emitidos de manera unilateral por la Secretaría de Movilidad.

Toda vez que la opinión de las Alcaldías no es vinculante, lo que da como resultado no solo problemas en la movilidad sino afectaciones al medio ambiente y sin duda a la salud de acuerdo con el diagnóstico de la movilidad que se puede consultar en la Página del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, sin pasar por alto el hecho de que las Alcaldías son las autoridades electas dentro de un determinado territorio por voto libre y secreto y no son autoridades que ocupan un encargo por designación única de un superior jerárquico, aunado a que son quienes se encargan de prestar los servicios de balizamiento, chaponeo, recolección de residuos, alumbrado público, entre otros.

Este tipo de problema se agrava cuando las vialidades son demasiadas estrechas como en algunas de las demarcaciones territoriales o bien si sólo existen un par de opciones para desahogar el tránsito que viene de los municipios del Estado de México, lo que se suma a las demarcaciones hasta desembocar en los lugares de destino de las personas, sin dejar de lado el hecho de que las autorizaciones de estos sitios, bases y/o lanzaderas

no se hace de manera unilateral sino que además no se informa a las alcaldías del número total de estos y sus ubicaciones, lo cual genera una problemática de estos lugares que a veces resultan ser clandestinas que ponen en peligro la integridad, los bienes e incluso la vida de las personas, además de la constante molestia por parte de las personas que transitan en estas zonas, en donde no obstante de tener una sobrecarga de vehículos y sólo dos carriles para transitar, la Secretaría de Movilidad autoriza la instalación de sitios bases y/o lanzaderas en uno de los dos únicos carriles, además de no contar con la supervisión correcta para su funcionamiento, pues siempre existen más vehículos de los autorizados en cada sitio, hasta en doble o triple fila, lo cual nos lleva a concluir que es nulo el trabajo de la supervisión por parte de la dependencia.

Por ello es importante que las alcaldías no sólo tengan esa opinión vinculante pues son las autoridades más cercanas, es la que recorre las vialidades en las demarcaciones todos los días, sino también que cuenten con la atribución de supervisión del cumplimiento de las circunstancias y características bajo las que se otorgan dichas autorizaciones y eso será viable si cuentan con la información correcta por parte de la autoridad competente.

Considero fundamental la coordinación y no la imposición de este tipo de actos que impactan de manera directa dentro de las demarcaciones, pues con la coordinación podemos lograr que la Ciudad funcione mejor en beneficio de los ciudadanos, pues nosotros somos quienes vivimos y transitamos todos los días en ella y causa un sentimiento de molestia no poder ser partícipe de aquellas decisiones que cambian el sentido completo de una zona e incluso de la vida misma, poniendo más horas de las estimadas en nuestros trayectos.

Por ello lo más importante de esta iniciativa es la participación ciudadana, pues para las personas es muy incómodo que sin más consulta o sin previo aviso aparezca una base de combis, un sitio de taxis o una lanzadera que además no respete el número de unidades que deben tener el espacio asignado y que al salir de la casa estorban tu salida, invaden tu espacio, mantienen sucio el espacio o que aumenta el trayecto al trabajo o a la escuela, por el sólo hecho de que una autoridad decidió que era un buen lugar.

Por supuesto que la opinión técnica debe de ser de la Secretaría de Movilidad, pero la parte social del estudio que debe anteceder a estas autorizaciones, no podemos dejarse a la misma autoridad. Podemos lograr un consenso con la autoridad que representa a las

personas, que conoce el territorio, que fue electa y que presta de manera directa los servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de dichos espacios y sobre todo con los vecinos que conocen aún más la zona en donde habitan y transitan y que serán los directamente impactados o afectados con las tomas de decisiones que se realizan.

Es por lo antes expuesto que someto a consideración de este Congreso la presente iniciativa de proyecto de decreto por el que se modifica la fracción III del apartado B) numeral III inciso C) del artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se adiciona la fracción X al artículo 34 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y se adicionan las fracciones XV y XVI al artículo 15 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Sería cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la Comisión de Movilidad Sustentable.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Gabriela Salido?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Si me hiciera favor también de ampliar el turno a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, me lo pone por escrito. Gracias. Sí, que nos lo mande por escrito, por favor.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 356 y se crea el artículo 360 Bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Gracias, señor Presidente.

Le pido que se inserte íntegro el contenido de la iniciativa y voy solamente a comentar algunos de sus aspectos.

La violencia contra la mujer en México ha tenido un incremento exponencial en la última década. En el ámbito político de la elección del 2018, la conquista de la paridad por parte de las mujeres ha sido combatida por los gobiernos y la Ciudad de México no ha sido la excepción.

La Ciudad de México es una arena más de discriminación política para las mujeres. Los 6 años de la administración de Miguel Ángel Mancera fueron un episodio negro para la actividad política, ya que son famosos los territorios en los que la violencia contra la mujer es ejercida sistemáticamente.

Coyoacán, Cuajimalpa, Venustiano Carranza, son algunas de las demarcaciones con denuncias constantes, incluso el caso paradigmático es el de Coyoacán, que desde la elección anterior hubo violencia probada en contra de la contadora Bertha Luján; posteriormente se ha ejercido violencia en contra de la candidata María Rojo, que por cierto ha tenido una forma errática de interpretar por parte de los tribunales, que nos demuestra que este planteamiento de la igualdad en la mujer, de sus derechos políticos, mientras no estén claramente señalados en la Constitución Federal y Local y mientras los tribunales no tomen en consideración de manera sistemática lo que dice esta Constitución, interpretarán a su manera los supuestos que se establecen y evidentemente vamos a ver que de manera errática van a estar escabulléndose para evitar llegar al fondo de las cosas.

En el caso de Coyoacán, ya lo hemos sabido, primero el Tribunal Electoral Local señaló que sí había violencia política probada pero que no había los elementos porque no era una causal de nulidad que se estableciera en la Constitución Federal.

A Sala Regional se atreve, y con los mismos hechos que el Tribunal Local había dicho que no, dice que efectivamente sí están probados esos hechos y que sí se configura esa causal.

Posteriormente la Sala Superior que debía de ser el elemento central de una interpretación sistemática, de una interpretación de acuerdo a lo que establecen los principios de los derechos humanos, señala que efectivamente están probados, debidamente probadas todas esas causales pero que no puede anular por diferentes razones técnicas formalistas, como es el caso de muchas de las resoluciones que ejercen nuestros tribunales, sin ir al fondo de las cosas, y determina que no hay elementos para anular.

Sin embargo, lo que venimos a plantear aquí es que este Congreso está obligado a cerrar todas las puertas de esas interpretaciones mal intencionadas, que visibilizan más lo que son los principios constitucionales y con esto hacer un paquete de reformas que de una vez garanticen que la libertad de las mujeres, su trabajo político y su trabajo en todos los aspectos está debidamente protegida, que hay exigibilidad y que hay los instrumentos jurídicos para defenderla.

Ya se han presentado algunas iniciativas. Nuestra compañera Valentina Batres presentó hace unos días una reforma, un ordenamiento, se han planteado algunas reformas adicionales. Es necesario. En los próximos días presentaremos una reforma a la Constitución Federal, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ya de una vez por todas cerrar la puerta e interpretaciones, establecer como causal de nulidad en la Constitución Federal la violencia política de género. Ya la contiene nuestra Constitución Local pero la Suprema Corte dijo que no, que como no está en la Federal no se puede considerar en la Local, lo cual es una aberración también en la interpretación de los derechos que debe de tener una entidad que tiene autonomía para autogobernarse.

En esta ocasión lo que venimos a hacer es a adicionar parte de este paquete de reformas, que insisto, debe de verse de manera integral por las diferentes Comisiones, debe de verse de manera transversal, como lo señala la Constitución, es algo que no compete solo a un área de los ordenamientos, sino es algo que tiene que verse en todos los ordenamientos de la ciudad.

En este caso estamos hablando de dos artículos en el caso del Código Penal. Estamos señalando que se debe de reformar el artículo 356 y crear un artículo 360-bis del Código Penal para el Distrito Federal, donde se señala en el artículo 356, se deberá señalar: *Se impondrán de 1 a 6 años de prisión y de 100 a 500 días de multa al funcionario partidista, al candidato o al funcionario de la agrupación política que -es la propuesta que nosotros agregamos- fomenta violencia política de género, al cual se incrementará hasta el doble de lo establecido en el presente artículo.*

Planteamos adicionar un artículo 360 bis: *Para efectos de este capítulo se entenderá que comete violencia política de género quien realice por sí o a través de terceros cualquier acción u omisión dirigida a impedir el libre ejercicio de los derechos políticos de la mujer.*

Compañeras y compañeros, los exhorto a que de manera conjunta cerremos ya cualquier interpretación falaz, cualquier interpretación tergiversada de lo que nuestra Constitución

señala, y de plano y de una vez por todas cerremos todos los espacios normativos para que no sean interpretaciones sino mandamientos claros de este Congreso para evitar la violencia política de género en contra de las mujeres.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Lety Varela, luego Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)*

Preguntarle al diputado Ricardo Ruiz si me puedo suscribir a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Claro, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*

Diputado Presidente, si por medio de su conducto me acepta el diputado Ricardo Ruiz suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido. Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Si nos permite sumarnos como bancada.

EL C. PRESIDENTE.- Toda la bancada de MORENA. Diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Diputado: ¿Nos permite suscribirnos a la bancada del Verde a su iniciativa?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Claro, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 177 párrafo tercero del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 10 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La presente iniciativa pretende incorporar, previo a la restricción del suministro de agua debido a la falta de pago, la obligación a cargo del Sistema de Aguas de realizar un convenio de pago en parcialidades con el contribuyente y que de no obtener el pago del crédito fiscal se proceda a la restricción, siempre y cuando se garantice el consumo básico humano diario de las personas que habitan el inmueble de que se trate, presentando una diferencia sustancial a la ambigua e inconstitucional redacción que actualmente se aprecia en el artículo 177 párrafo tercero del Código Fiscal del Distrito Federal.

Lo anterior en atención a la siguiente exposición de motivos:

En noviembre del 2002 el Comité de Derechos Económicos, Culturales y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Observación General número 15 por medio de la cual se concibe el acceso al agua como un derecho humano y obliga a los 145 países que la ratificaron a velar porque su población tenga acceso al agua potable y segura de forma equitativa.

La observación dispone que todas las personas deben tener agua suficiente, asequible, accesible, segura y aceptable para uso doméstico, por lo que se exige que los países adopten estrategias y planes de acción que les permitan aproximarse de forma rápida y eficaz a la realización total del derecho.

La importancia de la observación radica en que proporciona a las personas un instrumento que responsabiliza a los gobiernos a garantizar el acceso al agua, debido a que su carencia es una de las causas principales de enfermedades como el paludismo,

cólera, disentería, hepatitis infecciosa y diarrea, que se asocian con cerca de 3 mil 400 millones de defunciones al año.

Es importante destacar que el acceso al agua se encuentra en la categoría de las garantías indispensables para asegurar un nivel de vida adecuado porque es una condición necesaria para la supervivencia, y aunque la observación se señala que en la asignación del agua debe concederse prioridad a su utilización con fines domésticos, es necesario reconocer que se trata de un bien indispensable para el ejercicio de otros derechos como el de la alimentación o también a un medio ambiente sano o a la salud.

Aunado a lo anterior, la observación señala que el acceso al agua no debe interpretarse de forma restrictiva simplemente en relación con cantidades volumétricas y tecnológicas, sino que atribuye al agua un carácter de bien social, no económico, que impone diversas obligaciones al Estado.

En México, el derecho humano al agua es reconocido por el párrafo sexto, artículo 4º de la Constitución Federal, mismo que recoge casi de manera íntegra lo dispuesto en la citada observación. Sin embargo, dicho ordenamiento suele conllevar ciertas objeciones para su debida implementación.

La primera de ellas radica en que el acceso al agua supone obligaciones prestacionales por parte del Estado que son muy costosas y por tanto imposibles de soportar por las arcas públicas; la segunda, se dice, se relaciona con el argumento de que los derechos sociales son imprecisos en su contenido y sus obligaciones indeterminadas; en tercer lugar, suele decirse que el acceso al agua supone que el Estado quedará obligado a garantizar la gratuidad del recurso, pero esto es inexacto dado que se trata más bien que todas las personas, especialmente aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, puedan tener acceso diario a un número de litros suficientes para cuestiones eminentemente domésticas, independientemente de tener los recursos necesarios para pagarla. Esto es sensato en un contexto mundial de globalización económica en el que más de mil 200 millones de personas carecen del agua potable, mientras los procesos de privatización se profundizan y aceleran sin que ello esté reportando hasta ahora algún beneficio a la población.

Finalmente, también suele señalarse que si se ejerce plenamente el acceso al agua las personas dejarían de pagar los derechos correspondientes. Sin embargo, conviene decir que en la actualidad es muy común que quienes tienen menos recursos y agua de peor

calidad son quienes están pagando más por ella y viceversa, quienes están obteniendo ganancias con ella, contaminándola y sobreexplotando las fuentes reciben importantes subsidios gubernamentales.

Ejercitar el derecho al agua ayuda a introducir en la conciencia colectiva la idea de que este recurso es una necesidad vital y no un instrumento más que forma parte de los procesos de producción industrial. El agua como derecho permite que nuestra Ciudad fortalezca su posición frente a los poderes privados que ejercen fuertes presiones para no pagar el agua que utilizan y contaminan.

Desde este punto de vista, el acceso al agua se convierte en un instrumento para que pague quien debe hacerlo y así la Ciudad cuente con recursos suficientes para diseñar sistemas de subsidio progresivos en beneficio de quien realmente lo necesita. El derecho se convierte por ello en una vía que pueda contribuir a dignificar la vida de las personas y no solo para garantizar el desarrollo de las empresas.

En contraposición al negocio amparado en la violación sistemática al derecho humano al agua, es de reconocer el trabajo del grupo parlamentario de MORENA en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que en su Artículo 9 Apartado F) de la Constitución Local estipularon que toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y al saneamiento del agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico, de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud, retomando los conceptos de la observación y del Artículo 4º de la Constitución Federal.

No conformes con ello, dieron un paso más adelante al disponer que la Ciudad garantizará la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable, entendiéndola como un bien público, social y cultural, inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida, además de enfatizar con cierto que su gestión será pública y sin fines de lucro.

Sin embargo, aquel espíritu innovador expresado no ha permeado en las normas que de ella emanan. Al caso concreto me refiero al párrafo tercero del Artículo 177 del Código Fiscal del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, debido que al emplear el concepto sólo podrán restringir el suministro a la cantidad necesaria para satisfacer los requerimientos de consumo humano, se omite proveer la certeza jurídica necesaria en una ley debido a que no se establecen elementos que informen a quién se ubique bajo el supuesto de la

norma, sobre qué cantidad de agua se requiere para tales efectos y si esta cantidad debe entenderse por toma de agua o por persona que habite en el inmueble en cuestión.

Al efecto es necesario atender lo dispuesto por la Organización Mundial de la Salud que al hablar de agua, saneamiento y salud menciona que la cantidad de agua que se provee y que se usa en las viviendas es un aspecto importante de los servicios de abastecimiento del agua domiciliar que influye en la higiene y por lo tanto en la salud pública, por lo que si no se logra un nivel básico de acceso al servicio, no se podrá asegurar la higiene, la vida y se pondrá en peligro el derecho a su consumo. Por lo tanto, proveer un nivel básico de acceso debe ser la más alta prioridad para los gobiernos.

Asimismo, se considera que previo a cualquier restricción de suministro el Sistema de Aguas de la Ciudad de México lleve a cabo medidas que propicien que el adeudo se subsane, particularmente se propone que se lleve a cabo a través de un convenio de pago en parcialidades que actualmente se establece sólo cuando la restricción ya se ha llevado a cabo, lo cual carece todo sentido.

Por tanto a través de la presente iniciativa propongo la siguiente redacción para el párrafo tercero del Artículo 177 del Código Fiscal del Distrito Federal, *En el caso de los usuarios con uso doméstico y usuarios con uso doméstico y no doméstico simultáneamente, el Sistema de Aguas sólo podrá restringir el suministro a la cantidad necesaria para satisfacer los requerimientos básicos de consumo humano diario de cada persona habitante de la vivienda, siempre y cuando acredite el incumplimiento de un convenio de pago en parcialidades con el contribuyente, subsista el adeudo y haya realizado la notificación respectiva en términos de lo dispuesto por el Artículo 437 de este Código.* Es decir, se traslada la responsabilidad al Sistema de Aguas y no al ciudadano que está en adeudo seguramente en su caso porque no tiene condiciones para sufragar el monto del suministro de agua.

Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y Comisión de Hacienda.

EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, Virgilio, diputado Virgilio.

EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la compañera Batres si me permite sumarme a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO.- Sí acepta, diputado. ¿Alguien más?

Esta Presidencia informa que recibió un acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo al calendario de comparecencias de las personas titulares de diversos órganos de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México ante el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo al calendario de comparecencias de las personas titulares de diversos órganos de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México, ante el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio.

Adendum:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, adiciona al calendario de comparecencias de las personas titulares de diversos órganos de la administración pública del Gobierno con el objetivo de que informe a detalle ante este Congreso el informe que presentó el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México el pasado 17 de septiembre del 2018, sobre el estado que guarda la administración pública local de conformidad con lo siguiente:

Órgano de la Administración Pública, Secretaría de Gobierno.

Comisiones: Administración Pública Local.

Día y hora: Viernes 9 de noviembre del 2018, 12:00 horas.

Segundo.- Las demás cuestiones previstas en el acuerdo que se adiciona seguirán vigentes.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como al de Gobierno y Secretario de Gobierno, ambos de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, 22 de octubre del 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se realiza la cuarta modificación de la integración de las comisiones ordinarias, especial y comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la cuarta modificación de la integración de las comisiones ordinarias, especial y comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, aprueba la cuarta modificación de la integración de las comisiones y comités para quedar como sigue:

Se incorpora como integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia al diputado Eduardo Santillán Pérez.

Deja de ser integrante de la Comisión de Atención a Periodistas, el diputado José Valentín Maldonado Salgado.

Se incorpora como integrante de la Comisión de Atención a Periodistas al diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, 22 de octubre del 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México habilitar a sus visitantes para ser incorporados como supervisores al operativo de abasto de agua potable ante la crisis hídrica de los próximos días, del 31 de octubre al 3 de noviembre del presente año, a efecto de garantizar el respeto al derecho humano de acceso al agua potable, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Gracias, Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incorporado al Diario de los Debates de manera íntegra y exponiendo a continuación los puntos más importantes del mismo.

Durante los días del 31 de octubre al 3 de noviembre del presente año el Sistema de Aguas de la Ciudad de México suspenderá el servicio del vital líquido en las Alcaldías de

Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza, con la justificación de llevar a cabo labores de mantenimiento en el Sistema Cutzamala.

Esto sin lugar a dudas tendrá una afectación a más de 3 millones de habitantes de la Capital. Es por ello que SACMEX ha decidido implementar y llevar a cabo el Programa Emergente de Abastecimiento mediante la distribución de agua por medio de pipas, distribución que es notablemente insuficiente pues han considerado únicamente 950 pipas, por lo que en este sentido es de notable consideración que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México coadyuve en la vigilancia para que los derechos establecidos en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a su letra dice: *Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.*

Así como también los establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 9 Apartado F, mismo que a continuación se expresa: *Toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable, suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud, así como a solicitar recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua. La ciudad garantizará la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable. Se incentivará la captación del agua pluvial. El agua es un bien público, social y cultural, es inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida. La gestión del agua será pública y sin fines de lucro.*

Por lo que es importante solicitar a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México habilitar a sus visitantes para ser incorporados como supervisores a dicho operativo de abasto de agua que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México implementará durante los días de suspensión del servicio y que sean llevadas a cabo labores de vigilancia para que no se lucre o condicione a las familias capitalinas que

acudan a las pipas repartidoras de agua en busca del vital líquido para poder solventar sus necesidades básicas y el derecho humano que no se puede negar a ninguna persona de nuestra ciudad.

Tomando en cuenta todo lo anterior, se solicita la aprobación de este Congreso Legislativo para aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México habilitar a sus visitadores para ser incorporados como supervisores al operativo de abasto de agua potable ante la crisis hídrica de los próximos días, del 31 de octubre al 3 de noviembre del presente año, a efecto de garantizar el respeto al derecho humano de acceso al agua potable.

Es cuánto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México para implementar mecanismos de control y supervisión en la entrega de agua a través de unidades vehiculares tipo pipa u otro medio de distribución de la misma, con motivo del corte de agua que se llevará a cabo en la Ciudad de México del 31 de octubre al 6 de noviembre por el mantenimiento del Sistema Cutzamala, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

De acuerdo a lo que escuchamos en el punto de acuerdo anterior, creo que es importante destacar que reconocemos la importancia de las acciones de mantenimiento del Sistema Cutzamala, sin embargo, no podemos dejar de mencionar que los cortes del servicio de agua pueden derivar en un caos social generalizado, dando pie a múltiples abusos y conductas que pongan en riesgo la paz y seguridad pública. Si no se realizan las acciones pertinentes para prevenir dicha situación con antelación, entonces tendríamos un problema serio.

El Gobierno de la Ciudad de México anunció prácticamente que va a destinar 60 millones de pesos adicionales a los recursos etiquetados de manera ordinaria para minimizar las consecuencias de los cortes de agua que tendremos en la ciudad, esto incluye más de mil pipas de agua en los próximos días.

Esa es la razón por la que deseamos presentar como de urgente y obvia resolución este punto de acuerdo:

Primero.- Exhortamos al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el ejercicio de sus atribuciones realice acciones de vigilancia en las tomas habilitadas para la carga de los vehículos tipo pipa o cualquier otro tipo de medio de distribución y se priorice el abastecimiento de aquellos que dependen del sector público y cuya distribución es gratuita.

Segundo.- Exhortamos al titular de la Contraloría General de la Ciudad de México para que, en el ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones de vigilancia en los puntos de entrega de agua para garantizar que la dotación de dicho recurso vital se realice de manera imparcial, sin atender a intereses políticos o de cualquier otra índole, de tal forma que las zonas críticas y espacios prioritarios tengan acceso al vital líquido.

Tercero.- Exhortamos al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para que implemente los mecanismos necesarios y las acciones de vigilancia conducentes en los puntos de distribución de agua, para evitar abusos y posibles conductas que pongan en riesgo la entrega pacífica del líquido.

Cuarto.- Exhortamos al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente mecanismos de revisión y verificación a aquellos particulares que brinden el servicio alternativo de vehículos tipo pipa para evitar abusos en los precios de la misma.

Sin más y destacando la prioridad de la urgente y obvia resolución espero que se considere el presente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a los titulares de las 16 alcaldías, a fin de contemplar a los mercados públicos y centros de abasto de la Ciudad de México dentro de las prioridades de abasto de agua a través de pipas, esto derivado del mantenimiento a la infraestructura hidráulica del Sistema Cutzamala, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Como es de conocimiento de esta soberanía que en los próximos días se realizarán cortes por reparaciones al Sistema de Aguas, mismo que abastece del vital líquido a esta Ciudad capital. Con estas reparaciones los cortes de agua que afectan de forma continua el abastecimiento del líquido a ciertas regiones de la Ciudad y durante la realización de este mantenimiento 13 alcaldías de la capital resultarán afectadas.

En estas alcaldías se crearán puestos de mando en los cuales participarán personal del Sistema de Aguas, de las propias alcaldías, de la Secretaría de Gobierno y de Seguridad Pública de la Ciudad de México. Sin embargo, este programa no considera dentro de los lugares prioritarios a los mercados de la Ciudad, no obstante, de ser la principal fuente de abastecimiento de artículos, productos y servicios de primera necesidad de las colonias, barrios y pueblos originarios de esta Ciudad.

También recordemos que durante el periodo de este corte de agua se llevará a cabo la celebración de Día de Muertos, por lo cual la afluencia es mayor en todos los mercados.

Por lo que a consideración del suscribe la presente, consideramos pertinente agregar a los mercados dentro de los puntos prioritarios que de abastecimiento de agua habrá, para que las actividades que ahí se desarrollan se vean afectadas sólo en lo mínimo.

Cabe resaltar que el Artículo 10 Inciso B) del Segundo Párrafo numeral 12 de la Constitución de la Ciudad, establece que las autoridades de la Ciudad garantizarán a los locatarios de los mercados públicos condiciones sanitarias, certeza y seguridad jurídica adecuadas.

Por lo anteriormente expuesto someto a este honorable Congreso de la Ciudad la siguiente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad al tenor de los siguientes resolutivos.

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a los titulares de las Alcaldías a fin de contemplar a los mercados públicos y centros de abasto de la Ciudad de México dentro de las prioridades de abasto de agua a través de pipas, esto derivado del mantenimiento a la infraestructura hidráulica.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a fin de extender las campañas de información sobre el almacenamiento y ahorro de agua a usuarios y locatarios de los mercados públicos de la Ciudad de México.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se solicita a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Medio Ambiente y la Dirección General del Sistema de Aguas, todas de la Ciudad de México, informen a esta Soberanía de las acciones realizadas ante las recomendaciones emitidas para revertir o mitigar los impactos acumulados provocados por las obras denunciadas ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, en adelante PAOT, en su Estudio *Reporte de Impactos Ambientales y Territoriales*, caso 83 obras localizadas en la delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Con su venia señor Presidente.

Quiero agradecer la presencia en este Congreso de mis vecinos de las Colonias Olivar de los Padres, Alcantarilla y Pueblo de Tetelpan, que se han visto afectados en su calidad de vida por el caótico crecimiento inmobiliario en una zona con vocación ambiental en la Alcaldía Álvaro Obregón.

Gracias a su activismo durante los últimos tres años se logró eliminar una norma de ordenación sobre vialidad que permitía potencializar los metros cuadrados de construcción en predios colindantes con las principales avenidas de acceso y salidas de la zona.

Sin embargo, compañeras diputadas y compañeros diputados, esto no ha sido suficiente debido a la aplicación de otras normas de ordenamiento urbano, por lo que subo a esta tribuna a solicitar su apoyo para aprobar un punto de acuerdo de urgente y obvia

resolución que exhorta a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Movilidad y Medio Ambiente y a la Dirección General del Sistema de Aguas, todas de la Ciudad de México, informen a este Congreso sobre las acciones realizadas ante las recomendaciones emitidas por primera vez en su historia por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, PAOT, la cual documentó el impacto ambiental y territorial provocado por 83 obras localizadas en la Alcaldía Álvaro Obregón.

En el reporte de la PAOT se estiman entre otros los siguientes impactos acumulativos generados por las casi 6 mil viviendas que se proyecta edificar: incrementará el parque vehicular con la circulación de más de 11 mil autos en la zona ya de por sí colapsada, la llegada de más de 20 mil nuevos habitantes a la zona, los que consumirán tanta agua como equivalente por año, a llenar más de mil veces el Estadio Azteca.

El mismo estudio arrojó los siguientes datos en materia de impacto ambiental: 28 obras colindan con depresiones geográficas con características de barranca o con alguna de las 3 áreas de valor ambiental, denominadas barrancas de Guadalupe, Del Moral y Texcalatlaco.

Se tiene información de 12 autorizaciones en materia de impacto ambiental por el que se permitió el derribo de 342 árboles. En este rubro quiero señalar que los vecinos han documentado la tala clandestina y puntualizar que el número de obras a la fecha ha aumentado a más de 100.

En el estudio de la PAOT se propone en materia de desarrollo urbano, analizar los instrumentos de desarrollo urbano aplicables actualmente en el área conformada por 10 colonias de la demarcación.

Valorar la viabilidad de la actualización del todavía llamado programa delegacional de desarrollo urbano o la elaboración de un programa parcial para la zona. Ello con la finalidad de controlar el incremento de nuevos desarrollos inmobiliarios, atendiendo a la capacidad de abastecimiento de los servicios públicos y a la infraestructura vial e hidráulica, así como mitigar los impactos negativos en la movilidad, suministro de agua potable, manejo de residuos, así como la descarga y tratamiento de las aguas residuales.

En materia ambiental se propone la ejecución del plan de manejo integral de las áreas de valor ambiental con categorías de barrancas conocidas como de Guadalupe del Moral, Texcalatlaco o realizar las acciones que permitan la recuperación de las zonas con cubierta vegetal y arbórea impactadas por la colindancia con los nuevos desarrollos.

Por lo anterior someto a consideración del pleno de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Medio Ambiente, la Dirección General del Sistema de Aguas, todas de la Ciudad de México, informen a este Congreso sobre las acciones realizadas para revertir o mitigar los impactos acumulados provocados por las obras en la Alcaldía Álvaro Obregón, en el marco de las recomendaciones hechas por la PAOT, las cuales fueron recibidas por las dependencias durante el mes de julio del 2018.

Segundo.- Se solicita a la alcaldía Álvaro Obregón informe si existe evidencia de que la anterior administración 2015-2018 haya atendido las observaciones emitidas por la PAOT y en su caso informar de las mismas.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, la zona crece de la infraestructura urbana necesaria para recibir la llegada masiva de los nuevos habitantes, pero lo más grave es la afectación al sistema de barrancas del poniente de la ciudad y servicios ambientales que nos brindan, no sólo los vecinos de Álvaro Obregón, sino a todos los habitantes de esta Ciudad, salvaguardar el derecho urbano a un medio ambiente sano, como lo mandata la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 13 apartado A), debe ser una de las prioridades de este órgano legislativo.

Solicito incorporar en la Gaceta Parlamentaria la versión íntegra de esta proposición con punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, te van a preguntar algo.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Diputada, para ver si acepta que me anexe a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo. Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición

presentada por la diputada Isabela Rosales Herrera, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al equipo de transición del Presidente electo a que posponga la consulta nacional sobre el nuevo aeropuerto hasta en tanto se tengan estudios oficiales de factibilidad que proporcione la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, e informe si le ha ordenado a la misma que acate los resultados de dicha consulta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Garrido López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Presento este punto de acuerdo por la gran desinformación que existe en torno a la consulta que se realizará del 25 al 28 de octubre de este año sobre el futuro del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

Primero debemos decir que la consulta contiene una serie de irregularidades en los siguientes rubros: falta de sustento constitucional y legal para hacer vinculante un ejercicio democrático de estas dimensiones; no se cumple con los estándares mínimos para que este proceso sea válido; existe opacidad en el origen de los recursos para realizarla; carencia de una metodología, inseguridad en las boletas electorales; falta de mecanismos para evitar que un ciudadano vote más de una vez; desconocimiento del uso y destino de los datos personales que se recaben, del origen de la lista nominal si es que la hubiere; ausencia de instrumentos para evitar la compra, coacción de voto y acarreo; el sesgo en el contenido de las preguntas, el desconocimiento de quién y cómo elegirán a los funcionarios de casilla que estarán que estarán recibiendo la votación, contando los votos y distribuyendo las papeletas para que el ciudadano emita su opinión; las personas con nombre y apellido que estarán realizando el cómputo total de las opiniones y emitirán los resultados finales y el sistema para integrar la información.

Existe una incertidumbre total en torno al cuidado y pulcritud que debería de tener toda consulta popular. Se violan los principios de objetividad, certeza, imparcialidad, transparencia y legalidad de todo proceso democrático.

Sin embargo, queremos dejar claro que desde Acción Nacional estamos a favor de la realización de consultas populares y del derecho de los ciudadanos a expresarse y a decidir, pero nos oponemos a ejercicios de simulación.

Estos procesos participativos deben aplicarse previa información a la población, previa difusión de pros y contras y con el soporte constitucional y legal que nos da el marco jurídico.

No podemos ir a votar cosas que no se tienen certeza, además de que las consultas deben ser realizadas por autoridades competentes sin que se viole la Ley Federal de Consulta Popular, la facultad del INE para organizarla y se pisotee la facultad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para analizar la constitucionalidad de la pregunta.

Además de ello, el propio Presidente electo dijo el 17 de agosto pasado que realizará un estudio sobre la viabilidad del aeropuerto en Santa Lucía. Dijo que se requieren de 150 millones de pesos para el mismo y al menos 5 meses para tenerlo listo, es decir, se convoca a una consulta en próximos días, pero el estudio estará listo hasta dentro de 5 meses. Cómo es posible que, sin elementos técnicos, sin ese estudio se pida votar por alternativas que quizá el propio estudio termine diciendo que son inviables.

Por estos motivos solicitamos que se suspenda la consulta. No calificamos como buenos o malos los proyectos, simplemente la ciudadanía no tiene los elementos para emitir un voto informado, para realizar una valoración y contraste de las alternativas y así emitir una opinión razonada.

En este sentido, consideramos que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, quien por cierto todavía se encuentra en funciones, proporcione la información oficial de estudios técnicos sobre el proyecto de construcción del aeropuerto en Santa Lucía.

Asimismo, le pedimos a ese equipo de transición que nos informe si ha instruido al actual gobierno que acate el resultado de la consulta nacional, dado que aún le falta más de un mes para culminar su gestión y no se tiene certeza de las acciones que realizará con uno u otro resultado.

¿Si el resultado determina cancelar Texcoco se ordenará que paren los trabajos?
¿Cancelará los avances o permitirá que continúen las obras, la ejecución de contratos y aplicación de recursos públicos hasta que el próximo gobierno asuma su responsabilidad?
Son muchas las dudas y principalmente los ciudadanos no tienen claro el beneficio o afectaciones que les depara construir el nuevo aeropuerto en Santa Lucía o en Texcoco.

Nos debemos al voto popular y por ello debemos primero informar a la sociedad antes de imponerles consultas para justificar decisiones quizá ya tomadas o para no asumir responsabilidades de gobierno a futuro. Que se suspenda la consulta y no a la simulación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y para opinión a la Comisión Especial para el Desarrollo Aeroportuario Integral.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta al alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, a que acate la resolución administrativa que emite la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México con respecto al predio ubicado en avenida México Coyoacán número 281 en la colonia Xoco de la alcaldía de Benito Juárez, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria le solicito a usted que la versión íntegra de este punto de acuerdo sea insertada en el Diario de los Debates para su consulta.

Este punto de acuerdo me da mucho gusto que esté el ex delegado de Benito Juárez, porque seguro nos va a apoyar en este punto de acuerdo.

Compañeras y compañeros diputados:

Uno de los problemas que a los habitantes de esta ciudad nos tiene preocupados son las construcciones irregulares, debido a que ponen en riesgo los bienes, pero también la vida de las familias enteras.

El 19 de septiembre del año pasado dejó al descubierto todas las omisiones de diversas autoridades, que fueron edificios destruidos, cuarteados, casas, oficinas y edificaciones fueron gravemente dañadas y muchas personas se vieron obligadas a dejar su hogar. La entonces delegación Benito Juárez resultó ser una de las más afectadas, muchas familias simplemente perdieron todo lo que tenían.

Por otro lado, tenemos el llamado boom inmobiliario en Benito Juárez, esto ha traído como consecuencia muchos problemas: la falta de agua es una de ellas, la complicada movilidad y falta de estacionamiento son sólo un ejemplo.

Imaginen predios en los que se solo se encontraba una casa con una sola familia; hoy se encuentra un edificio de muchos niveles donde habitan 30 o hasta 40 familias. Aun con esta problemática la construcción desmedida no ha dejado de ser un jugoso negocio para

particulares y al parecer ha otorgado algunos beneficios para esas autoridades que, aun sabiendo de riesgos e irregularidades, son omisas o no acatan las resoluciones administrativas que se deben de ejecutar.

Tal es el caso del predio que se ubica en la avenida México Coyoacán número 281 de la colonia Xoco, esta enorme construcción puso a los vecinos en alerta por el tamaño de su edificación y como era de esperarse no se encuentra debidamente reglamentada, como queda manifestado en la resolución número 22017-1104-SOT-485 emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la PAOT.

Los vecinos de la colonia Xoco denunciaron que en el predio ya antes mencionado se haría un edificio de 20 hasta 22 pisos, aun cuando en el reglamento se especifica que debería aplicarse la norma 10 con permiso para únicamente 11 pisos, lo que traería también problemas con el abasto de agua, así como los vecinos se dieron a la tarea de solicitar una verificación del estudio del impacto urbano y el diagnóstico del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la factibilidad del abasto de agua.

Finalmente, la investigación arrojó un posible incumplimiento en materia de impacto ambiental y desarrollo urbano, asimismo se determinó que el predio contempla la construcción de un complejo tipo B de hasta 11 pisos, pero en realidad este edificio llegará hasta los 20 niveles por encima de la banqueta.

Ante todas estas irregularidades, corresponde a la Dirección General Jurídica de Gobierno de la Alcaldía de Benito Juárez realizar las acciones legales para dejar sin efecto los tipos de manifestación.

Es por esto que el petitorio de este punto de acuerdo es el siguiente:

Se exhorta al Alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, a que acate la resolución administrativa con número de expediente PAOT20171104SOT485 que emite la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con respecto al predio ubicado en avenida México-Coyoacán número 281 en la colonia Xoco de la Alcaldía de Benito Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, si me permite la diputada Leticia Varela, si me puedo adherir a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, yo encantada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Igual preguntarle a la diputada si me permite adherirme.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido si me permite adherirme, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si nos permite al grupo parlamentario si podemos adherirnos.

EL C. PRESIDENTE.- El grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, compañeros y compañeras.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a proporcionar un trato digno apegado a derechos humanos y atención integral a las solicitudes de asilo de la caravana de migrantes provenientes de Honduras y Centroamérica, exhortar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a atender la llegada de los migrantes de la caravana en su calidad de *Ciudad Santuario* para respetar, proteger y garantizar sus derechos humanos con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes; exhortar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno de la Ciudad, a llevar a cabo la creación de programas de ayuda, apoyos y subsidios en materia de hospitalidad, interculturalidad, movilidad humana y atención a migrantes y sus familias; exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y a las Alcaldías a elaborar una estrategia en conjunto bajo el apoyo protocolo de la ACNUR, Agencia de la ONU para los Refugiados, para la atención de las personas migrantes centroamericanas durante su traslado por la Ciudad de México e invitar a la ciudadanía a ser solidarios con nuestros hermanos y hermanas hondureñas, suscritas por el grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias diputado Presidente.

Estimadas y estimados congresistas:

La Ciudad de México se reconoce como una Entidad Intercultural con una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes y fundada en la diversidad de sus tradiciones, expresiones sociales y culturales, además al ser una *Ciudad Santuario* la Ciudad se asume como un espacio abierto a las personas desplazadas, a las personas extranjeras, refugiados y asilados.

Es por esto que hoy en este honorable Congreso les solicito su atención, solidaridad y empatía con las miles de personas que conforman la llamada *caravana migrante*, familias que voltean a México para pedir refugio del contexto de violencia, represión y pobreza que viven en sus países de origen. La gran mayoría están huyendo de Honduras, de un ambiente inhabitable y en el que su desarrollo no puede llevarse a cabo rumbo a Estados Unidos, un país cuya agenda migratoria se ha concentrado en la criminalización, detención y deportación de migrantes latinoamericanos. Nuestro País no puede actuar igual.

De acuerdo a un Informe de ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, 14 mil 735 personas hondureñas entre enero y octubre del 2017 solicitaron asilo en países de todo el mundo, la mayoría de estas en México y Estados Unidos.

Durante el presente año este fenómeno se ha incrementado a tal nivel que estamos frente a una crisis humanitaria debido a las solicitudes masivas de asilo. El flujo de la *caravana migrante* que partió de Honduras no se puede detener pues reconocemos que la mayoría de las personas que están migrando lo hacen de manera forzada y a raíz de la inseguridad y falta de empleos en su lugar de origen.

Recordemos que durante el 2009 en Honduras se gestó un Golpe de Estado militar en contra del entonces presidente democrático Manuel Celaya. Desde entonces las protestas y movilizaciones ciudadanas fueron duramente reprimidas. Por casi una década en el país existe un grave deterioro en materia de derechos humanos. Las y los ciudadanos han padecido detenciones arbitrarias, tortura y tratos crueles e inhumanos.

Aunado a esto el clima de tensión se incrementó en Honduras tras el fraude electoral de las pasadas elecciones presidenciales del 27 de noviembre de 2017, las cuales presentaron diversas irregularidades y manipulaciones.

Durante marzo y abril del presente año una caravana de menor tamaño recorrió nuestro País de sur a norte hasta llegar a Tijuana, a donde fueron recibidos por un despliegue de la Guardia Nacional Estadounidense.

No obstante, el viernes pasado fueron las fuerzas policiales mexicanas quienes respondieron con gases lacrimógenos y escudos antimotines para impedir el paso de las personas centroamericanas.

En palabras de Ban Ki-moon, la migración es una expresión de la aspiración humana de dignidad, seguridad y un futuro mejor, es parte del tejido social, parte de nuestro propio sentido como familia humana. Estamos convencidos que dentro de las migraciones confluyen distintos orígenes étnicos y nacionales, diferentes perfiles de personas en términos de género, edad, condición social, capacidades, entre otras, por lo que presentan diferentes necesidades de protección, lo que requiere una atención con enfoque transversal de derechos humanos.

También reconocemos que la migración humana debe entenderse desde un panorama regional, pues se trata de un fenómeno social en el cual los estados tienen la obligación de respetar, garantizar, defender y promover los derechos de las personas migrantes. Se debe velar por la seguridad y libertad de las personas, en especial de las niñas, niños y adolescentes, así como personas adultas mayores migrantes.

Asimismo, tenemos la responsabilidad de tratar a las personas sin ninguna distinción, actuar que contribuye a la construcción de sociedades más justas e igualitarias basadas en el respeto a la dignidad humana y al libre ejercicio de derechos y libertades fundamentales.

Por lo antes expuesto y en conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, las leyes federales en la materia y la Constitución Política de la Ciudad de México, las y los diputados del grupo parlamentario de MORENA presentamos el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta:

Primero.- Que la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración, la policía federal y la comisión mexicana de ayuda a refugiados, apoya los esfuerzos en distintas ciudades por las que pasará la caravana de migrantes para promover prácticas de hospitalidad y garantizar el respeto a sus derechos humanos, evitando la violencia y represión, realice un levantamiento y un plan de atención integral de las solicitudes de asilo a través de visas de trabajo temporales a quien lo solicite.

Segundo.- Que la Secretaría de Relaciones Exteriores enfatice la cooperación con otros países y organismos regionales e internacionales para garantizar la protección de toda la población migrante que transite en nuestro país bajo los protocolos adecuados.

Tercero.- Que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en el marco de las facultades conferidas en el artículo 20 numerales V y VI de la Constitución Local, atienda la llegada de los migrantes de la caravana en su calidad de ciudad santuario para respetar, proteger y garantizar sus derechos humanos con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes.

Cuarto.- Que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades del Gobierno de la Ciudad, de conformidad con las facultades que le confiere la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, lleve a cabo la creación de programas de ayuda, apoyos y subsidios en materia de hospitalidad, interculturalidad, movilidad humana y atención a migrantes y sus familias, así como realice las coordinaciones correspondientes con las demás dependencias de la administración pública de la Ciudad de México para la implementación de políticas, programas, campaña y acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas migrantes con el objetivo de combatir los prejuicios y la discriminación.

Quinto.- Que la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y las alcaldías elaboren una estrategia en conjunto con el apoyo de la Agencia de la ONU para los refugiados, para la elaboración de protocolos para instrumentar políticas de acogida a favor de las personas migrantes, así como de aquellas que busquen y reciban asilo y protección internacional en nuestro país, de acuerdo con la categorización de la entidad como ciudad santuario.

Sexto.- Hacer un llamado a las y los habitantes de la Ciudad de México a ser solidarios y empáticos con la situación de las personas que componen la caravana migrante y evitar discursos xenófobos y de odio.

Si bien, México debe posicionarse en el discurso y en la práctica como un país garante de los derechos humanos de las personas migrantes, la Ciudad de México como ciudad de vanguardia de derechos y sobre todo como ciudad santuario, debe ser la entidad que exija al Gobierno Federal el respeto a la dignidad y derechos humanos de las personas que hoy reclaman asilo en nuestra frontera sur. El rumbo lo tenemos claro, cuentan con nosotros, no dejaremos a nadie atrás.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Diputado, para solicitar que en el punto de acuerdo se agregue un petitorio más para que la Comisión de Derechos Humanos emita medidas precautorias que garanticen el cumplimiento de los 6 petitorios presentados por el diputado Temístocles Villanueva y por el grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Se agrega.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Circe, disculpe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* El grupo parlamentario del Partido del Trabajo quiere suscribir, para ver si nos lo permite.

EL C. PRESIDENTE.- El grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración Pública Local en la Alcaldía de Gustavo A. Madero y al Gobierno de la Ciudad de México para que informen de manera pormenorizada y específica sobre los estudios técnicos en materia de viabilidad e impacto ambiental, así como los permisos para la construcción de dos puentes vehiculares sobre la Avenida de los Cien Metros esquina con Montevideo. Se informa que con fundamento en el artículo 100 del Reglamento de este Congreso se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Esta proposición suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Obras y Servicios, todas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, así como a las Alcaldías de Coyoacán, Cuauhtémoc y Benito Juárez, brinden certeza y seguridad respecto del uso y aprovechamiento de los pasos a desnivel que se encuentran subterráneos sobre la calzada de Tlalpan desde el Circuito Bicentenario hasta Lorenzo Boturini, en las inmediaciones de las Alcaldías de Benito Juárez, Coyoacán y Cuauhtémoc, en beneficio de todas las usuarias y usuarios de los mismos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

La movilidad en esta ciudad cada vez es más complicada, sobre todo para quienes por convicción o necesidad deciden no transitar arriba de un vehículo motorizado.

El desorden, inseguridad y falta de gobernabilidad son características de nuestra ciudad que pueden rastrearse desde hace más de 50 años, tomando como punto de partida una de las avenidas más antiguas y significativas de la Ciudad de México, la Calzada de Tlalpan.

Aprovecho para saludar a las vecinas y vecinos que nos acompañan de la colonia Postal.

Los problemas de esta avenida no son recientes, pero últimamente han empeorado pues se ha modificado conforme a las necesidades de una movilidad poco sustentable y en detrimento de los peatones, que en su mayoría son vecinos, vecinas que a diario transitan por la zona para poder salir de sus casas a hacer sus actividades cotidianas.

Se cumplieron ya 50 años de que se inauguraron los pasos subterráneos que hoy cruzan la calzada de Tlalpan, mudos testigos del deterioro de esta vía y que hoy son los únicos cruces peatonales entre sus extremos.

Sólo 29 de 32 de estos pasos se encuentran en funcionamiento, y eso bajo condiciones deplorables, sin vigilancia, con escaleras casi inservibles, oscuros, con muros vandalizados, sucios, con mal olor y llenos de basura, por eso son lugares propicios para cometer cualquier tipo de ilícito, dejando en un estado de indefensión y completa vulnerabilidad a las usuarias y usuarios de los mismos, principalmente a las vecinas y vecinos de las colonias aledañas a la calzada de Tlalpan y a las y los comerciantes que tienen en su interior su única fuente de ingresos.

De estos 29 pasos en funcionamiento 26 se encuentran entre Viaducto y Eje 8 Popocatepetl, dentro de la alcaldía de Benito Juárez, todos cruzan por la calzada de Tlalpan con distintas calles, como son: Malintzin, Albert, Benito Juárez, Bretaña, Normandía, Morelos, Lago, Don Luis, Don Juan, Laura, Refugio, Rufino Blanco, Iztaccíhuatl, Miguel de Cervantes, Napoleón, Juana de Arco, Bismarck, entre otros.

Aunque en la mayoría se han registrado delitos, vecinas y vecinos y comerciantes coinciden en que cuatro son los más peligrosos:

El primero localizado cerca del Metro Nativitas, en el cruce de Tlalpan con Ticomán en la colonia del Lago.

El segundo cercano al mismo Metro cruzando Tlalpan, con Privada de Lago, en las inmediaciones de la Colonia Américas Unidas.

El tercero situado a un lado de la estación Viaducto, en la esquina de Tlalpan y calle La Coruña, perteneciente a la Colonia Álamos. En estas dos turistas extranjeros fueron asesinados el pasado 16 de mayo de 2017 en un intento fallido de asalto.

Finalmente, aquél ubicado a un costado de la estación del Metro Chabacano, casi en el cruce con la calle Juan A. Mateos en la alcaldía de Cuauhtémoc.

Es innegable que la gran calzada que conectaba Tenochtitlan con el Lago de Texcoco ha perdido su gloria. Hoy es una avenida en la que el espacio público está completamente secuestrado, un lugar en donde se mezclan los desechos de puestos ambulantes mal regulados con el ruido incesante del pésimo transporte público y la corrupción de las autoridades del gobierno de esta ciudad y de la alcaldía de Benito Juárez; en pocas palabras, la avenida se ha vuelto un buen ejemplo de las consecuencias de la impunidad promovida por las autoridades y la falta de gobernabilidad.

Finalmente, un reconocimiento. Cada paso subterráneo tiene en promedio 20 locales, pero pocos están en funcionamiento. Muchos de ellos constituyen la única fuente de ingresos de quienes ahí trabajan. Es importante señalar que ante la ausencia de autoridad han sido las y los locatarios quienes en la medida de sus posibilidades siguen dándole vida a estos espacios a pesar de la falta de certeza jurídica que tienen respecto de la ocupación.

No obstante lo anterior, estos pasos subterráneos junto con el conjunto de vía pública que constituye la calzada de Tlalpan deben ser un espacio de uso seguro, en beneficio de la calidad de vida de todos y todas las vecinas.

Es por todo lo anterior que presento la siguiente proposición con punto de acuerdo en conjunto con la diputada Gabriela Salido Magos, para que se exhorte a la Oficialía Mayor, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Obras y Servicios, todas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, así como a las alcaldías de Coyoacán, Cuauhtémoc y Benito Juárez brinden certeza y seguridad respecto del mal uso y aprovechamiento de los pasos a desnivel que se encuentran subterráneos sobre la calzada de Tlalpan, desde el Circuito Bicentenario hasta Lorenzo Boturini, en las inmediaciones de las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc y Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- *(Desde su curul)* Nada más para preguntarle a la diputada si podemos adherirnos a su punto de acuerdo el grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Con gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta. ¿Algún otro diputado?

Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Nada más para comentarle a la diputada que algunos de estos los regulaba SEDECO, porque tienen una cédula de mercado, entonces ampliar también a SEDECO para esos casos, si lo autoriza.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la diputada Paula Soto?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta. ¿Alguna otra participación?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que fueron retirados del orden del día los puntos de acuerdos enlistados en los numerales 28 y 29.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, desista de la impugnación respecto a la suspensión del contrato de la planta de termovalorización, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Gracias, Presidente.

Estimadas diputadas, estimados diputados:

El tema que vengo a tratar es un tema que podríamos también señalar como una más de la feria de errores que se cometió por el gobierno que en unos días va a terminar su gestión, es el tema de la planta termovalorizadora.

Esta planta que ustedes recordarán fue uno de los grandes proyectos que se plantearon en el gobierno de Miguel Ángel Mancera. Una vez que se planteó, hubo una gran discusión sobre el tema. Por parte de MORENA se le hicieron unos cuestionamientos severos a una serie de puntos que tenían que ver con su viabilidad desde el punto de vista ambiental, con los costos que tendría para la Ciudad, con el endeudamiento que tendría para la Ciudad, además con problemas que tenían que ver con su falta de capacidad para resolver el problema que planteaba resolver, y por si eso fuera poco, muy pronto se vio que había un conflicto de intereses que se planteó muchas veces y no se quiso resolver.

En días pasados el Tribunal Contencioso Administrativo señaló que ya no podía seguir sus trabajos esta planta, que se suspendieran las actividades de esta planta por una serie de razones, una de ellas tenía que ver con lo que habíamos señalado aquí mismo, con lo que se había señalado en esta asamblea y nunca se quiso tratar en Comisión, nunca se quiso afrontar, con lo que había señalado la Jefa de Gobierno Electa en múltiples

ocasiones en el sentido de que esta planta debía de suspenderse porque no daba un beneficio a la Ciudad.

Resulta que el Tribunal resolvió que se suspendiera. Afortunadamente lo hizo dando los argumentos que habíamos señalado con anterioridad. Sin embargo, a pesar de esto se dio insisto una serie de errores. El Jefe de Gobierno señaló que no se iba a recurrir esta resolución y a los dos días resultó que un órgano desconcentrado que tiene que obedecer una línea de gobierno señala que sí lo recurrió y que ya está recurrido porque si no habría responsabilidades por parte de ellos.

No sabemos si porque no se consultó, no sabemos si porque simplemente se fueron por la libre o si porque definitivamente están en rebeldía con lo que señaló el Jefe de Gobierno y por lo tanto no obedecieron este mandato del Jefe de Gobierno que lo había dicho expresa y públicamente.

Creemos que es necesario que se aclare. En primer lugar, que se suspendan los trabajos, que ya que va a terminar este gobierno deje que el nuevo gobierno analice, vea cuáles son las opciones que hay en relación con esto.

Avalamos plenamente la resolución del Tribunal. No hay claridad respecto a una serie de aspectos desde el punto ambiental, desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista económico. Ya lo dijo el Tribunal. No se le ha dado los sustentos necesarios. Ya va a terminar este gobierno, que sea el que viene el que resuelva en definitiva sobre el tema, o será que hay como habíamos dicho conflicto de intereses y quienes están con estos intereses dentro de este gobierno, no se resignan a esta suspensión. Es una hipótesis.

Esto no nos toca aclararlo a nosotros, sino le toca aclararlo al Jefe de Gobierno que públicamente dijo que ya no se iba a recurrir y después se enteró que un órgano desconcentrado que depende de él sí lo está recurriendo.

Entonces en virtud de esto de manera muy simple y de manera muy sencilla, lo que estamos pidiendo es que el Congreso de la Ciudad de México exhorte al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en congruencia con sus declaraciones de fecha 15 de octubre de 2018, se desista de la impugnación respecto a la suspensión del contrato de la *Planta de Termovalorización* dictado en la Sentencia de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad.

Segundo.- Que el Congreso de la Ciudad solicite al Gobierno se informe sobre las posibles responsabilidades administrativas, fiscales y penales por la cancelación del contrato con la empresa correspondiente encargada de la construcción de la planta.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad solicite que turne a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para investigar las probables responsabilidades administrativas penales y fiscales de los funcionarios públicos del Gobierno de la Ciudad, derivadas de la firma del contrato correspondiente sin haber demostrado que este es favorable ambientalmente además del alto costo de construcción que deriva en un adeudo de 36 años para los habitantes de la Ciudad de México.

Este es el punto de acuerdo que pongo a su consideración. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Se concede el uso de la Tribuna para hechos, al diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Señoras diputadas, señores diputados.

Con el permiso de la Presidencia.

Pude haber solicitado el uso de la palabra para estar en contra de este punto de acuerdo, pero no estoy totalmente en contra del punto de acuerdo, por lo tanto, quiero puntualizar en los hechos sobre este tema.

Miren, ustedes, en primer lugar, una planta de termovalorización es una planta que valoriza los residuos sólidos no orgánicos, es decir la basura, la basura que no es orgánica. De hecho, cuando la Jefa de Gobierno electa era Secretaria de Ecología, manejaba los temas ecológicos de la ciudad, ella tiene dentro de su programa de trabajo que está a disposición de ustedes, yo tengo una copia, donde ella ofrece una planta termovalorizadora para la Ciudad de México, desde ese entonces.

Es necesaria una planta termovalorizadora. Eso no está a discusión. Cualquier ambientalista que conozca de este tipo de plantas les va a afirmar a ustedes la necesidad

de tener una planta de esta magnitud. Hay cerca de 500 plantas en Europa, cerca de hospitales las plantas que termovalorizan la basura.

¿Qué hacen estas plantas? Se llevan la basura, se incinera a altas temperaturas, más de 1 mil 200 grados centígrados y al quemarse se genera energía eléctrica a través de una turbina de alta velocidad y luego los residuos sólidos, los polvos, van siendo atrapados con filtros de última generación y luego se cementan y se hacen banquetas, guarniciones, una serie de cosas. Así lo manejan en Europa, en Francia, en todos lados.

Entonces yo lo que quiero aquí dejar bien claro es la necesidad de tener una planta termovalorizadora. En eso yo espero que estemos todos de acuerdo o podemos entrar en un debate técnico sobre las plantas termovalorizadora.

Ahora el tema que se comenta. Es una suspensión provisional. Yo conozco el asunto, lo he leído y es una suspensión provisional, porque una particular dijo que estaba muy cara la energía eléctrica que estaba ofreciendo la planta, pero la planta no está ofreciendo energía eléctrica. Como su producto la planta va a generar energía eléctrica.

Entonces miren ustedes, ¿qué estamos haciendo con la basura en la Ciudad de México? La basura es tirada en los barrancos del Estado de México. El día que el Estado de México impida que la basura entre al Estado de México, de la Ciudad de México al Estado de México, vamos a tener un problemón todos los habitantes de la ciudad. Tenemos que termovalorizar la basura, sí o sí.

Yo estaría de acuerdo con el diputado Ricardo Ruiz que se investigue todo lo que se tenga que investigar sobre el contrato. En esto desde luego que estamos de acuerdo en que, si hay alguna cosa irregular que se sancione al servidor público y que, si esta empresa que fue contratada no debe de hacer la planta, está bien que se contrate a CFE, que se contrate a quien sea, pero tenemos que tener una planta termovalorizadora. Seríamos el primer país de América Latina, hay cerca de 20 en Estados Unidos, hay cerca de 500 en Europa, son plantas de última generación.

Entonces esa era mi aclaración de hechos, le agradezco mucho, estoy de acuerdo en parte de lo que comentó el diputado, pero no en todo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Aboitiz para hechos también.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- En este caso me parece que vale la pena hacer algunas apreciaciones por las cuales creo que es importante que la Agencia de Gestión Urbana ya no siga queriendo litigar este tema.

La primera y que me preocupa, es que, si bien efectivamente en muchas ciudades del mundo existen plantas de termovalorización en distintas formas, desde incineración, fusión y demás. Lo que me preocuparía aquí es que no existe ninguna del tamaño de la que se había planteado en la ciudad. Normalmente estas plantas tienen capacidades de 500 toneladas, no de 3 mil 500 o más toneladas. Entonces primero estaríamos experimentando una tecnología en un volumen que no necesariamente ha funcionado o está aprobado.

Segundo punto que a mí me preocuparía es que la división de la basura de la ciudad no está hecha en la misma lógica que en Europa, y me explico. En Europa tienen una división de la basura mucho más intensiva que la nuestra. La nuestra ni siquiera garantiza que los productos orgánicos estén completamente separados y un producto que sería muy peligroso en una tecnología de estas tiene que ser el cascajo, si no separamos el cascajo de la basura podríamos provocar un problema grave en una planta de estas condiciones.

El tercer punto que a mí me preocuparía, porque creo que ya no se le debe de seguir, es que estas plantas están diseñadas en una lógica de costo europeo americano de la basura, es decir, si nosotros hablamos de cuánto puede costar la disposición de una tonelada de basura en Europa, igual estamos hablando de 80, 90 euros, en el caso de México es infinitamente menor, no son más de 15 euros lo que puede costar. Entonces el trasladarlos a una tecnología de este tipo que no ha tenido todavía el desarrollo tecnológico suficiente como para hacer los costos que sean factibles en América Latina provocaría que el costo de la basura en el periodo del tiempo se nos iría al cuádruple o quíntuple del actual, en vez de reducirse, esa sería la realidad de lo que nos pasaría.

Entonces me parece que se tiene que hacer una política mucho más amplia, no sólo es una planta de termovalorización sino se tendría que primero rescatar la división de lo orgánico e inorgánico, que se ha disminuido de 2 mil 400 toneladas a menos de 1 mil 400, es decir, hemos estado separando menos basura que antes; tendría que hacerse un programa muy serio del cascajo, que efectivamente se están rellorando barrancas de todo el Valle de México de cascajo clandestino, y posteriormente de esto debería de

haber una capacidad de separación de basura mucho más estructurada para entonces sí recuperar la basura que tiene valor calórico para la industria cementera o para la producción de energía eléctrica y finalmente que la disposición se redujera un 10, 15 por ciento máximo.

Creo que sí hay que hacer un trabajo, pero me preocupa mucho eso y al final por último les diría que me preocupa mucho además que las personas que están trabajando este tema de la termovalorización son más bien especialistas en dar comida a reclusorios que en recolectar y disponer de la basura final.

Sería cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento con relación a la consulta sobre la construcción del Aeropuerto de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar

Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados, así como invitados que nos acompañan en este Recinto.

Como todos sabemos, el próximo 25 de octubre inicia la consulta ciudadana para la construcción del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, el cual muy pocas personas saben que, de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Texcoco, la zona del vaso del ex lago de Texcoco corresponde a un área no urbanizable y se considera como área natural protegida, ya que constituye una de las zonas con mayor valor ambiental del municipio.

En el 2015 se realizó un estudio en el cual se destaca que el proyecto se pretende construir en la zona con mayor vulnerabilidad y omite la presentación de estudios de riesgo ambiental, asociados a la posibilidad de inundaciones ante eventos hidrometeorológicos.

En el mismo sentido los elementos técnicos presentados por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, en el resolutivo SGPA/DGIRA/DG/09965, del proyecto Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México SA de CV, para evaluar el impacto que sufrirán las aves, son completamente deficientes, omiten información deliberadamente, no cuentan con un programa adecuado para el manejo de la ornitofauna, minimizan el riesgo por colisión entre las aves y los aviones y propone acciones incorrectas y no justificadas.

Además, omite mencionar que de las 250 especies que habitan la zona enlistadas por la CONABIO, de estas 250 especies 12 están enlistadas en la NOM059 de SEMARNAT 2010, una bajo categoría de amenazada y 11 sujetas a protección especial, además 13 especies se encuentran dentro de la lista de la IUCNE, 2 en la categoría de casi amenazadas y 1 en la categoría de vulnerable.

Por tal razón, es de suma importancia que todos y todas estemos informados, no olvidemos participar en tal consulta y, lo más importante, fomentar día a día la educación ambiental en todos sus aspectos, ya que con esto se fomenta un ambiente sano para todas y todos.

Gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Para referirme al mismo tema, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros:

Yo de verdad celebro que finalmente este Congreso y este pleno hayan decidido iniciar la discusión de cara a la consulta que se ha señalado que tendrá lugar en los próximos días.

Como saben, es un tema en el que he insistido. Desde hace más de tres semanas planteé desde esta Tribuna la necesidad de poner en las manos de los ciudadanos la información correspondiente para que pudieran tomar buenas decisiones.

Hemos solicitado también que se nos aclaren las distintas dudas que todavía permanecen sobre esta consulta que tendrá lugar en los próximos días. Estamos a tres días, y como lo hemos referido desde aquí, persisten innumerables cuestionamientos sobre lo que va a suceder a partir de este jueves.

Lo hemos dicho, en la Ciudad de México tendremos sólo las 16 alcaldías y las mesas considerada para una población de cerca de 9 millones de habitantes. Hay Estados que tienen el 100% de sus municipios con mesas, como es el caso de Tabasco o Baja California, 102 municipios de los más poblados del país no tienen ni siquiera una mesa, 138 municipios con menos población están incluidos dentro de los municipios que tendrán una mesa.

A tres días seguimos sin saber qué controles se van a tomar para verificar que la gente no vaya a votar dos veces, cómo se van a contabilizar los votos, no sabemos exactamente quién va a estar conduciendo estas mesas. Se había hablado de que habría una encuesta para ponderar la consulta o la supuesta consulta. Es el día que hoy tampoco tenemos información ni siquiera de quién va a realizar esta consulta o si se va a hacer.

Si hablamos de consultas, al día de hoy se han realizado más de 10 de ellas por casas encuestadoras reconocidas y respetadas y claramente en 9 de estos 10 ejercicios la población manifiesta en estos ejercicios que están a favor del proyecto de Texcoco.

Me parece y lo quiero decir con mucha responsabilidad de manera muy respetuosa, que es una consulta que no está dentro de los términos de la ley. Como sabemos el artículo 35 de nuestra Constitución General marca los procedimientos para una consulta, lo que se está realizando es un ejercicio por parte de un particular, y no nada más un particular, sino por parte de un partido político que ha hablado y llamado directamente al voto del proyecto contrario que es el proyecto de Santa Lucía, que están organizando la consulta y que más aún, como se ha referido, también la van a pagar, que al principio había una diferencia sobre si los legisladores la pagarían o no.

También lo quiero decir, ha habido también información muy confusa y por eso reitero la solicitud que habíamos hecho desde este Pleno para que los ciudadanos contaran con toda la información. Se mencionó que la organización internacional en temas de aviación, la OASI, respaldaba el proyecto de Santa Lucía; un par de días después la propia OASI salió a señalar que no era el caso, que todos sus estudios respaldados por más de 64 dictámenes técnicos apoyaban el proyecto de Texcoco.

También se ha referido información imprecisa. Se hablaba que se requerían más de 88 mil millones de pesos para terminar el proyecto de Santa Lucía y que serían con cargo al erario; como los propios responsables del proyecto lo han dicho está asegurado el presupuesto para el año 2019 y primer semestre del 2021 y este recurso que efectivamente es faltante se va a financiar a través de mecanismos que ya están considerados como los mercados financieros.

Yo dejaría nada más un tema: cancelar el proyecto le va a costar a las y los mexicanos por lo menos 110 mil millones de pesos de cancelar el proyecto, cerca de 70 mil millones de pesos más para construir esta terminal en Santa Lucía y cerca de 30 mil millones de pesos que nos han dicho que costaría generar las vialidades para llegar a Santa Lucía. Un dato adicional, todos los expertos que han tenido la oportunidad de revisar las cuentas de cuánto costaría la terminal refieren que no serán 70 mil millones de pesos, que serán más de 200 mil millones. ¿Y por qué? Porque los cálculos de lo que se ha hecho público de este proyecto consideran que el metro cuadrado de la terminal de Santa Lucía costaría 7 mil pesos, que es más o menos el costo por metro cuadrado de una casa de interés

social; todos los expertos, pareciera obvio, refieren que para un aeropuerto es una cantidad mucho mayor.

Así que estaríamos hablando que cancelar el proyecto en los términos planteados nos va a costar más de 300 mil millones de pesos a los mexicanos, y no nada más eso, es el día que no hay dictámenes sólidos técnicos y sustentados sobre la viabilidad del proyecto de Santa Lucía, cosa distinta en el proyecto de Texcoco.

En referencia al tema de medio ambiente, diálogos que hemos tenido en la Comisión de este Congreso, la Comisión Especial de Desarrollo Aeroportuario Integral, los responsables nos han referido que hay más de 19 proyectos de remediación en el predio. Es importante decirlo este predio no es un lago, desde 1930 dejó de tener agua, se utilizó como un tiradero para cascajo. Así que estos programas están supervisados por el Instituto Politécnico Nacional y otras universidades.

Termino, Presidente. Hay muchos mitos, mucha desinformación alrededor de este proyecto. Yo los convoco a que nos informemos y a que pongamos en manos de la ciudadanía toda la información. Sí participemos, pero en una consulta seria, no en un ejercicio de simulación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- También va a hablar el diputado Jorge Triana, del tema también. El diputado Urincho. Entonces va a hablar el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del PAN. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Me parece, Presidente, mire tenemos dos pronunciamientos agendados, el primero fue desahogado y ha habido eco sobre ese pronunciamiento. No sé si valdría la pena desahogar todas las personas que quisieran referirse al pronunciamiento que acabamos de escuchar, para después escuchar el mío, porque yo voy a decir una cosa completamente diferente.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Está bien. Diputado Gaviño y el diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* ¿En qué orden?

EL C. PRESIDENTE.- Primero el diputado Gaviño y luego el diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias Presidente.

Señoras, señores diputados, diputadas:

Creo que tenemos qué pronunciarnos de alguna manera y es el momento, son los pronunciamientos. Creo que la consulta, toda consulta es buena mientras no cause honorarios, dicen que toda consulta causa honorarios. En este caso toda consulta es buena mientras no cause honorarios. Creo que las consultas populares son buenas. Esta particularmente porque ya nos dijeron que va a ser vinculatoria ya no es tan buena, porque tampoco es una buena consulta.

Primero porque es pequeña, es una consulta pequeña; es una consulta de poco más de mil mesas a lo largo y ancho del País, va a ser muy poco representativa. Sería desde el punto de vista científico mejor hacer una encuesta, una encuesta con método nos daría un panorama mucho más amplio y más científico, pero una consulta de mil mesas es muy pequeña para el País y es muy pequeña para el tamaño de la decisión si es vinculatoria.

Miren, amigas y amigos, yo estaría también en contra de hacerla como se está haciendo a pesar de que fuera el PRD la que estuviera haciendo la consulta, porque MORENA es un partido, como ustedes lo saben por muy grande que sea el partido es partido, es decir es parte de la sociedad y un partido político no puede hacer una consulta general porque le están cargando ideología, le están cargando también a la consulta ideas particulares y de parte y por ello creo que tenemos que utilizar a las instituciones si quisiéramos hacer una consulta, podemos utilizar al Congreso del País, a la Cámara de Senadores, tenemos muchas formas legales de poder hacer una consulta general y de a de veras.

¿Por qué pedirles a las señoras diputadas y diputados de MORENA que paguen esta encuesta? No, porque ellos quieren. Está bien. Pero no es correcto. No es correcto que un partido pague, porque dicen que el que paga manda. No lo sé. Dicen que él paga manda. Si ustedes como MORENA pagan la encuesta, evidentemente van a dirigir la encuesta. ¿Y luego quien la organizan? También tiene forma de instruir a esa encuesta.

Entonces yo pienso, amigas y amigos, diputadas, diputados, que no está correcta que se tome una decisión vinculatoria con una consulta que es parcial y que es partidista.

Aparte de lo que ya dijo el diputado del Partido Revolucionario Institucional, Lerdo de Tejada, ya mencionó algunos argumentos que también hay que analizar, pero de entrada yo dejaría aquí mi intervención. Una consulta partidista en una consulta que debe ser general, universal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Pasa el diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras diputadas y diputados:

El tema de esta consulta lo que se ha pretendido es precisamente como tal, hacer, tener presente el sentido de la gente, de la ciudadanía.

Estamos de acuerdo en esa parte de que mencionas que hay procedimientos, que la ley contempla precisamente una serie de estructuras para poder llevar a cabo no solamente este tema de consultas, plebiscito, referéndum, vamos los métodos de participación ciudadana que establece la ley, pero el problema hay que decirlo, que ya lleva casi tres, dos años este tema y hoy resulta que tenemos ya una consulta que el Presidente Electo decide consultarle a la ciudadanía, a las comunidades y hoy vienen las críticas, vienen las críticas, viene la descalificación y les quiero comentar que nosotros en MORENA no estamos haciendo ningún sesgo, ningún tema de parcialidad.

Nos estamos organizando con todas las comunidades, con la ciudadanía para precisamente poder llevar a cabo esa consulta. Lo quiero comentar de manera muy respetuosa porque tuvieron dos años, dos años, tanto el gobierno del PRI como ese grupo parlamentario que estuvo en la Cámara de Diputados en su momento de poder hacer precisamente esas consultas como refiere el diputado Gaviño. ¿Por qué no lo hicieron, por qué en su momento no llevaron esa intencionalidad, esa buena fe de poder precisamente a consultarle a las comunidades el impacto que va a tener ese proyecto?

Hay que decirlo y lo digo, diputado Triana, diputado Jorge Gaviño, diputado Guillermo, ahí en las reuniones de la Comisión Especial de Desarrollo Aeroportuario, los responsables han comentado, nos han dicho de propia voz, de propia persona, que no han tenido precisamente ni el Gobierno Federal como agrupo aeroportuario de dar información puntualmente.

Yo no digo si será un tema de mala fe, de mala voluntad, pero ellos lo han reconocido precisamente, y lo que queremos hoy es sí bienvenidas todas las críticas, pero nosotros no vamos a permitir que esta consulta la quieran estar descalificando, porque obviamente y voy a citar un ejemplo que lamentablemente tuvo parteaguas en nuestro país.

Cuando estaba el gobierno de Vicente Fox se anunció la construcción de este aeropuerto, se establecieron las acciones necesarias y qué hubo, no hubo una consulta, hubo represión, hubo asesinatos, hubo violaciones a los derechos humanos y al final de cuentas hoy que de nueva cuenta se da la oportunidad para establecer este desarrollo

aeroportuario, llámese Texcoco o llámese Santa Lucía, creo que el único, lo único malo que estamos haciendo, que así la oposición nos está calificando, es consultarle a la ciudadanía.

Yo le quiero decir de manera muy respetuosa, compañeras diputadas y diputados, hay muchos intereses y hay que decirlo, que este sexenio que está concluyendo de Enrique Peña Nieto es un sexenio que está marcado por la corrupción, por la opacidad y que la ciudadanía está demandando de sus gobiernos y políticos que haya transparencia, que haya consulta de frente al pueblo de México y lo vamos a hacer, aunque aquí a la oposición le pese, vamos a salir a consultar a todas la ciudadanía porque precisamente el tema es mandar obedeciendo.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Valentina Batres, va a participar también para pronunciarse, cual es.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputado Presidente, parece que el formato solamente es una participación por grupo parlamentario, me siento representada con la opinión. Me apuntaría si van a sostener el pronunciamiento más adelante por el diputado Triana.

EL C. PRESIDENTE.- Está en el orden del día, diputado Triana.

Vamos a permitir que en el orden que iba, anotado en el orden del día, el pronunciamiento del diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Pase usted a la tribuna por favor.

Pase usted por favor, permitan que pase el diputado.

Yo no escuché lo de alusiones personales.

Sí, Lerdo de tejada. A ver diputado Triana, vamos a ver, él va a volver a ceder su turno.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente, con todo respeto le comento. Lo que pasa es que tenemos un error de origen en el formato de este debate, y creo que todos estaremos coincidiendo. Se obsequió el uso de la palabra cuando no había un debate abierto porque es un pronunciamiento del grupo parlamentario al cual se puede inscribir un representante de cada grupo parlamentario para hablar por el mismo tema, sin embargo, ya se abrió la puerta a este debate y ahora tendríamos que ajustarnos a lo que dice el reglamento.

En ese sentido, si alguien fue aludido personalmente desde la Tribuna tendría que dársele el uso de la palabra para hablar del mismo tema inmediatamente, es decir, hay prioridad de los aludidos personalmente sobre la rectificación de hechos.

Hasta que eso no se agote yo no estaría en posibilidades de presentar mi pronunciamiento, porque insisto, es un tema diferente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias por la aclaración.

El diputado Lerdo de Tejada por alusiones y el diputado Gaviño por lo mismo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente.

Seré muy breve. Agradeciendo por supuesto siempre la cordialidad y la amabilidad del diputado con quien por supuesto hay un diálogo y un intercambio permanente.

Por supuesto que estamos a favor de la participación ciudadana, de las consultas, del involucramiento de la sociedad en las decisiones políticas y públicas de este país, de eso no hay duda, pero si lo vamos a hacer hagámoslo bien, hagámoslo con mecanismos que den certeza, transparencia, certidumbre, no con consultas oscuras realizadas por partidos políticos, sin claridad de sus términos, de su organización, de sus mecanismos de control y de verificación.

Por supuesto que sí a la participación ciudadana, necesitamos más participación ciudadana, pero hagámoslo bien, respetando y teniendo los márgenes para tener claridad en lo que estamos haciendo.

En segundo lugar, si vamos a hacer consultas de los proyectos hagámoslo para todos los proyectos, no midamos con varas distintos proyectos de infraestructura. Hay otro proyecto que se ha planteado en el sur, el diputado lo dice bien, necesitamos que sean consultados estos proyectos, entonces hagamos lo mismo para todos los proyectos, no nada más para algunos.

Ese sería mi comentario y por supuesto como siempre todo el ánimo de coordinarnos, de colaborar y de poner en las manos de los ciudadanos toda la información para que puedan involucrarse y participar en las decisiones políticas.

Es lo que necesitamos en este país, más ciudadanía, más sociedad, pero hagámoslo bien.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño, por alusiones.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, Presidente.

Sí me aludió nuestro amigo el diputado Alberto Martínez Urincho, me hizo favor de aludirme y me dio la oportunidad de subir a la Tribuna.

Finalmente, yo lo que quería preguntarle a él era una pregunta inocente, que además ahora se la hago aquí abiertamente.

Miren, cuando se va a hacer la consulta se van a preguntar tres cuestionamientos básicamente. Esos cuestionamientos que se van a hacer, una persona que no ha seguido los medios cuidadosamente no va a tener forma de contestar, si es cabal, de una manera u otra desde el punto de vista anímico o racional, por qué, porque no tiene los elementos técnicos. Esta es una decisión técnica.

Miren, hace una semana escribí un artículo sobre el tema de fracking, la fractura hidráulica, que es altamente contaminante bajo mi punto de vista. El gobierno actual, el del Presidente Peña, está queriendo que exista fracking, que exista fractura hidráulica, y el Presidente electo López Obrador ya se pronunció en contra del fracking, lo hizo en campaña y lo acaba de hacer hace algunos días, diciendo que no va a permitir que se haga fractura hidráulica en México, cosa que nosotros aplaudimos porque es altamente contaminante lo que quieren hacer con el tema de fracking.

Ahí no hay consulta, ahí el señor Presidente electo está diciendo categóricamente *no voy a permitir el fracking ese*, textual, así lo dijo, *no lo voy a permitir* y nosotros lo pusimos en un video textual; y hace poco volvió a decir lo mismo, que no lo va a permitir, y si no lo permite es muy bueno para el país. Ahí no está consulta y es un asunto eminentemente técnico.

Así como les digo eso, también les quiero decir que es todavía más técnico el tema del aeropuerto, mucho más técnico, tiene que ver con suelo, viento, tecnología, radares, dureza del suelo, pilotajes y una serie de situaciones que no cualquier persona podemos entender, necesitamos ser técnicos en la materia para poder entender más o menos el problema.

Era la pregunta que yo le iba a hacer al diputado Martínez Urincho, que si él pensaba, se lo decía yo, en su conciencia, que tenemos todos los que estamos aquí, no los que están

allá afuera, los que estamos aquí, suficientes conocimientos técnicos para poder tomar una decisión informada. Esa era mi pregunta, ahorita que me la conteste allá abajo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se ha agotado esta parte en torno a los pronunciamientos, que se abrió por alusiones también.

Ahora sí toca su turno para presentar un pronunciamiento sobre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Vale la pena hacer un breve recuento de por qué estamos en este punto en este momento, porque es el piso de la discusión que estamos teniendo.

Primero, el día 13 de noviembre del año 2015 el hoy Presidente Electo salió a presentar su proyecto alternativo para la construcción de un aeropuerto, en compañía de Sergio Samaniego y José María Riobó. Entiendo yo que en una clara oposición al proyecto del Gobierno Federal para construirlo en Texcoco.

Ya durante el proceso electoral, este mismo año, el hoy Presidente Electo reitera su oposición franca y contundente al proyecto en Texcoco.

Semanas después, y también durante el proceso electoral, dice que estaría dispuesto a que se construyera en Texcoco siempre y cuando este proyecto estuviera financiado al 100% por capital privado.

Quiero decirles aquí como paréntesis que sería el primer aeropuerto 100% privado en la historia del país, y por lo tanto el primer Presidente que privatizaría al 100% un aeropuerto o que abriría la puerta a este tipo de inversiones.

Ya durante la transición, pasado el día de la jornada electoral y este contundente triunfo que tuvo, dijo una vez más que estaba contundentemente en contra del aeropuerto en Texcoco.

Después el día 26 de agosto, para ser exactos, habló de nuevamente del proyecto de Santa Lucía, y dijo más o menos así: *no sabemos si el proyecto de Santa Lucía es viable, porque para saberlo necesitamos un estudio que cuesta 150 millones de pesos y que tardarían en entregarlo entre 3 y 4 meses.*

Suponiendo sin conceder que el proyecto se haya mandado a hacer ese mismo día, quiere decir que no tendríamos noticias o certeza de la viabilidad del proyecto de Santa Lucía sino en una fecha en el intervalo entre el 26 de noviembre y 26 de diciembre. Posteriormente anuncia esta consulta que tendremos en un par de días.

Es decir, más allá de la inconsistencia discursiva, que es clara, tenemos una consulta, punto número uno, que no va a organizar un organismo autorizado, no sabemos quién la está organizando de hecho o nadie se ha arrojado la autoría, excepto el Presidente Electo, esto es una realidad.

Número dos, una consulta donde hay dos opciones: una es continuar con la obra en Texcoco, obra de la cual se dice que genera problemas ambientales serios, de la cual se dice que hay opacidad en una buena cantidad de los contratos de obra que se han asignado o licitado, obra de la cual se dice hay intereses económicos ajenos a nuestro país, es lo que se viene diciendo, y esto no lo podemos corroborar porque no se ha podido hacer una auditoría a precisión como nos gustaría.

Por el otro lado, la obra de Santa Lucía que propuso el Presidente electo desde el año 2015 y la cual no vale la pena entrar a atacarla, desglosarla en sus tripas en este momento, porque no cuenta con un estudio de factibilidad técnico, económico, aeronáutico o ambiental. Eso no lo digo yo, eso lo dice el Presidente electo Andrés Manuel López Obrador y lo dijo desde el mes de agosto.

Es decir, tenemos dos alternativas que no sabemos hasta dónde puedan realmente ser viables y estar a nuestro alcance; tenemos dos alternativas que no está probada su efectividad, a pesar de que en Texcoco hay 64 estudios que lo avalan, existen las dudas fundadas por supuesto de la opacidad y lo demás que comentaba.

Entonces por qué vamos a una consulta. Me resisto a creer que solo tengamos dos opciones. Me resisto a creer que no haya una tercera alternativa. Me resisto a creer que estemos obligados a participar en esta consulta cuando no lo es tal. Lo correcto sería, y no entiendo por qué no podemos esperarnos poquito más de un mes a que el Presidente de la República se llame Andrés Manuel López Obrador para poder hacer esta consulta con todas las de la ley, basados en el artículo 35 constitucional, basados en la Ley Federal de Consulta Popular. Eso es lo correcto, eso es lo que procedería, o si se va a hacer un estudio de opinión en estos días de transición, que también es muy válido para tener información y tomar decisiones, que no se diga que esta consulta es de carácter

vinculante. Esta palabra *vinculante* es muy peligrosa, porque quiere decir que, en cualquier ejercicio amateur, en cualquier ejercicio extralegal que se lleve a cabo le vamos a dar fuerza de ley y le vamos a equiparar con un acto de autoridad.

Más allá de lo que ya se dijo, que es una consulta que desde nuestro punto de vista es 100% partidista, tan es así que hasta las boletas son color marrón, prueba más fidedigna de ello no puede haber, donde no vamos a participar los capitalinos ni las personas del Estado de México o de la zona oriente que son los principales interesados, afectados o beneficiados por cualquiera de estos proyectos o el Estado de Hidalgo, más allá de eso hay un dato clave, a los ciudadanos y que es lo que nos interesa, en la Ciudad de México se nos está haciendo a un lado, se nos está tratando como ciudadanos de segunda, se nos está relegando. En el Estado de Tabasco hay 18 mesas de votación para poder participar en este ejercicio, en la Ciudad de México hay 16.

EL C. PRESIDENTE.- Tiempo.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Claro que sí, Presidente.

A mí que me expliquen esta parte. A mí que me expliquen por qué mil 952 municipios del país están excluidos si es que se quiere una muestra a nivel nacional.

En suma, lo que vamos a ver en días subsecuentes no es de ninguna manera un ejercicio de participación ciudadana, es un acto político a todas luces. Es un ejercicio que no debería tener el carácter de vinculatorio porque no está sustentado en la legislación vigente. Es un ejercicio que nos presenta dos opciones con muchísimas dudas al respecto en su viabilidad técnica operativa y de transparencia. Es un ejercicio –perdónenme la palabra- espurio, e invitamos a la ciudadanía a no participar en él, e invitamos al Presidente electo a llevarlo a cabo y lo apoyamos y aquí me comprometo que lo hacemos a partir del 1º de diciembre como Dios manda, como debe ser, con la ley en la mano y no con una encuesta en la mano.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina. ¿Con qué objeto, diputada Valentina?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*
Quiero hacer uso de la palabra como miembro de la bancada de MORENA, sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Como miembro de la bancada de MORENA, para ampliar hechos también.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Quisiera empezar con decir que me llama mucho la atención la preocupación de la consulta por parte de diversas fuerzas que, en lugar de fortalecer la consulta ciudadana, pareciera que objetan preguntarle a la ciudadanía qué opina.

Ante un argumento verdaderamente ridículo, si la ciudadanía tiene elementos para decidir, si el tema es tan complejo que la ciudadanía no puede emitir una opinión, que debería de tener elementos muy sofisticados de entendimiento, de tecnologías y de financiamientos, no les demos vuelta. Esta es una oportunidad histórica en que un nuevo gobierno de una nueva forma de hacer la política nacional le pregunte a la ciudadanía incluso antes de tomar protesta, ¿qué piensa respecto a este nuevo aeropuerto?

Hay mucho qué decir con respecto a este nuevo aeropuerto que la gente no necesita ser experta para opinar. A todas luces y de manera muy sencilla todo mundo entiende que este nuevo aeropuerto implica la realización de un megaproyecto que contempla la construcción de hoteles, centros comerciales y desarrollos inmobiliarios de lujo alrededor de lo que se ha planteado como el nuevo aeropuerto.

Es decir, se trata de un gran negocio con muchos intereses, con muchos patrocinadores que tienen y han tenido desde hace dos años de manera continua, todos los días, voz en los medios de comunicación. Diversas mesas de opinión, de análisis en diversos canales de televisión, de radio, oímos como taladorean cotidianamente para convencer a la opinión pública de que ya no hay marcha atrás, que es súper necesario, que de no hacerlo sería un error fatal para el desarrollo económico turístico del país.

No oigo de la misma manera que haya espacios en los medios de comunicación de manera cotidiana del riesgo que representa, del impacto que representa ecológicamente para el Valle de México. No oigo cómo van a poder sustituir el vaso de agua que representa Texcoco e incluso para los que estamos viviendo en la Ciudad de México representa de interés obligado a informarnos qué vamos a hacer con la cantidad de agua pluvial que ahora desciende ahí a Texcoco, al Lago de Texcoco. ¿Quién da opinión del

impacto urbano, del impacto ecológico? Pues no es negocio, entonces no tiene voz, no tiene patrocinadores.

Creo que deberíamos de darle la bienvenida a esta consulta, deberíamos de sumarnos como un ejercicio ciudadano que aquí tantas voces para no, para que nadie tenga aquí derecho de réplica, pero aquí tantas voces expresadas en diferentes partidos representados en este Congreso, han hablado desde el inicio de esta Legislatura sobre la importancia de darle voz a los ciudadanos y esta es una oportunidad, pueden ser de las mil y una forma, pero ésta es una forma que ha decidido el gobierno de transición de Andrés Manuel López Obrador y me parece correcta.

Ellos son los responsables de esta consulta y vale la pena también hacer algunas precisiones cuando se hablan de números, no detiene la concentración de ir sistematizando números y aquí de repente se anuncia que costaría 150 millones de pesos hacer un proyecto para valorar la posibilidad del Aeropuerto de Santa Lucía.

El nuevo Aeropuerto en un inicio fue contemplado con un costo de 120 mil millones de pesos, es decir mucho más de lo que costaría proyectar ampliar el Aeropuerto de Santa Lucía; pero eso fue en su inicio. Hace unos meses han informado que costaría más y han informado que costaría, que el costo asciende hasta ahorita 285 mil millones de pesos, en más de 30 años hemos visto obra pública costada con recursos públicos para generarles negocio a los privados, que son un costal sin fondo.

Ahí vemos la carretera de Acapulco que nunca ha dejado de tener mantenimiento de manera permanente y cada periodo, cada año, hay que invertirle recursos públicos, aunque es un negocio privado, y podemos dar cuenta de un listado de obras. Lo que no sabemos a estas alturas es que el precio del nuevo aeropuerto en realidad vaya a ser 285 mil millones de pesos, porque se anuncia desde ahorita que van a seguir al aumento las cifras.

EL C. PRESIDENTE.- Tiempo, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Termino diciendo que vale la pena consultarle a la ciudadanía, que le apostemos a que la ciudadanía tiene mucho que aportar en esta consulta y que la pregunta que hace la consulta es muy sencilla.

La primera opción es reacondicionar el actual aeropuerto de la Ciudad de México y el de Toluca y construir dos pistas en la base áreas de Santa Lucía.

La segunda opción es continuar con la construcción del nuevo aeropuerto de Texcoco y dejar de usar el actual aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

Por nuestra parte, MORENA, dice *yo sí apoyo el Lago de Texcoco*. Vamos por la primera opción.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por hechos. Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Para hacer una aclaración, como diputados y para subirnos a esta Tribuna debemos estar perfectamente bien informados. Le informo al diputado Triana por si no lo sabe que sí hay mesas de votación en esta ciudad. Lo sé porque ha salido incluso en los medios de comunicación, lo sé porque en Venustiano Carranza hay mesas de votación, ojalá y nos podamos informar antes de decir falsedades en la tribuna.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Sí, para solicitar la palabra por alusiones si es tan amable. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, por alusiones, pase.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, Presidente.

Me apena un poco decir lo que voy a decir en este momento, pero hay que poner atención en las sesiones, hay que escuchar, hay que ver, hay que sentir lo que se está diciendo.

Las dos oradoras que me antecedieron en el uso de la palabra, a las cuales no menciono su nombre como diría una de ellas para no dar oportunidad de que hablen, hablaron de temas que yo no dije.

Por ejemplo, mencionaron que un servidor dijo que el estudio de Santa Lucía costaría 150 millones de pesos. Eso no lo dijo Jorge Triana, eso lo dijo Andrés Manuel López Obrador, yo no lo digo, lo dijo ya saben quién.

Segundo, en ningún momento dije que no hubiera mesas en la Ciudad de México, es más dije el número de mesas que había, dije en la Ciudad de México se instalarán 16, 16 mesas en la Ciudad de México. ¿Saben cuántas en Tabasco? 18. A ver si alguien me explica por qué, por qué en la Ciudad de México estamos siendo tratados como ciudadanos de segunda y en algunos otros Estados que no tienen una relación tan estrecha, que no tienen una relación vinculante como la que tenemos con la construcción de este aeropuerto o de estos proyectos de aeropuerto, sí la tiene.

También se vino a decir aquí o se vino por lo menos a insinuar que nosotros estábamos defendiendo o hablando bien de un proyecto, uno de ellos, el de Texcoco. No, claramente lo dije y lo repito y que no quede duda, para nosotros hay dudas severas de la viabilidad de los dos proyectos que vienen en la boleta.

En Texcoco se habla de opacidad en los contratos de licitación, se habla de problemas ambientales serios, se habla de problemas económicos para la viabilidad a corto y largo plazo y eso se tiene que aclarar y eso no se puede aclarar en este momento porque el gobierno en transición no está en funciones todavía. Por lo tanto, habría que esperar a después del día 1° de diciembre para poder tener esa información de primera mano.

Por otro lado, tenemos una alternativa que es la de Santa Lucía, esto tampoco lo digo yo, no vayan a decir que lo dije yo, que no cuenta con ningún tipo de estudio de viabilidad económica, técnica, ambiental o aeronáutica. Eso no lo digo yo, eso lo dijo Andrés Manuel López Obrador el día 26 de agosto y está documentado en cualquier hemeroteca, pueden ir, si no pueden usar internet en una hemeroteca lo pueden encontrar de manera muy práctica.

Entonces a qué estamos jugando, qué clase de juego es éste. Una consulta que no organiza la autoridad, una consulta que nos pone sobre la mesa dos opciones sobre las cuales hay muchísimas dudas, como si no hubiera más alternativas, como si estuviéramos obligados a opinar sobre alguna de ellas. Una consulta que me relega y denigra, si me permiten, a los ciudadanos de la Ciudad de México porque no se les consulta y somos los primeros interesados.

Yo coincido en un punto que ha mencionado la Jefa de Gobierno electa, qué va a pasar si se va el aeropuerto, qué va a pasar con la actividad económica al oriente de la Ciudad de México. Es algo que hay que respondernos. Esto no se ha respondido porque ninguno de los dos proyectos ofrece una alternativa, y ya vamos a decidir sobre una de ellas,

imagínense el nivel de responsabilidad. Hay que ser serios, compañeros, hay que ser serios para hacer las cosas. Lo digo con todas sus letras y con toda contundencia para que no se vaya a venir aquí a manipular lo que estoy diciendo.

Estamos total y cien por ciento a favor de que se consulte a la ciudadanía sobre la viabilidad de un nuevo aeropuerto para la Ciudad de México, lo repito por si no se escuchó, totalmente a favor, pero queremos que se haga con los instrumentos legales vigentes, artículo 35 Constitucional y Ley Federal de Consulta Popular. Queremos que se haga con la ley en la mano y no queremos que se haga con la última encuesta de popularidad en la mano.

Es cuanto, Presidente, gracias.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente, para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina, para hechos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Hernández Mirón para hechos también. No.

¿Para qué, diputado Carlos?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para solicitarle a usted como Presidente de la Mesa Directiva le haga llegar la *versión estenográfica* a la curul del diputado Jorge Triana porque viene a engañarnos, que no nos venga a hacer perder el tiempo, porque lo dijo con toda precisión la diputada Valentina Batres quién había solicitado el uso de estos estudios. Hágale llegar por favor la *versión estenográfica* de este debate a la oficina del diputado Jorge Triana.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. El diputado Urincho también está, diputado Urincho, sí, para rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Usted sí lo dijo, diputado. Cuando usted lo dice y lo descontextualiza de toda la discusión sobre el aeropuerto hágase cargo de su descontextualización y al suscribirlo usted fuera de la discusión, sin traer todos los demás elementos, son palabras de usted, no del Presidente electo.

Ahora bien, se menciona aquí que hay una inconsistencia discursiva. No, qué bueno que vamos a tener un Presidente por primera vez que tome la opinión de la ciudadanía y pueda cambiar de opinión cuantas veces el termómetro ciudadano y la implicación de gobernar cercano a la gente se lo indique, porque hemos tenido la mala fortuna de tener presidentes con una carga muy ilegítima, que han sido duramente autoritarios y están dispuestos a llevar a la ruina a este país con tal de celebrar negocios para sus más cercanos colaboradores, que no son funcionarios públicos sino son gente del sector privado empresarial que pocos impuestos pagan a este país.

Aquí el diputado Carlos Mirón me hizo favor de recordarme las veces, bueno, el listado que se ha mencionado por parte del gobierno de transición sobre las consultas que se han hecho con respecto a las posibilidades reales que tiene el Aeropuerto de Santa Lucía; y dan cuenta prácticamente de alrededor de más de ocho consultas que se han realizado producto del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, que también es una iniciativa del gobierno de transición.

Yo quiero decirle al diputado Triana que salga a votar, va a haber 6 mesas de votación en la delegación Benito Juárez, hay un promedio de entre 6 y 7 mesas, ahorita le voy a informar para que vaya temprano, puede ir desde el jueves 25, este jueves, y aprovecho para informarles a todos los que nos están escuchando que puedan asistir a votar y expresen su preocupación en la primera o segunda opción.

Si está tan preocupado, que lo alcance la congruencia y paremos la decisión de construir este nuevo aeropuerto, que son muchas más las cosas que deja negativamente al país que positivamente, entre ellas obviamente el número y sinfín de preocupaciones que tenemos con respecto al futuro de Texcoco, al Valle de México, a las broncas ecológicas y de medio ambiente, al impacto urbano que van a dejarle al Valle de México, ya no cabemos, pero quién sabe a quién se le ocurrió pensar que esta opción en realidad es una salida al desarrollo de esta urbe.

Hay alrededor de más de 90 mesas, 102 mesas en la Ciudad de México en las 16 delegaciones, por si usted no se encuentra en Benito Juárez y está de camino dentro de las 16 delegaciones pueda asistir, convoque a su fracción, a sus militantes, a sus simpatizantes, ejerzan responsablemente y aprovechen esta consulta. Todos tenemos algo que decir con respecto al futuro de nuestro país.

Yo cotizo a las afores, a mí nadie me consultó si las afores, a las que cotizamos la mayoría de los mexicanos trabajadores, se podían invertir en la construcción del nuevo aeropuerto, y no oí por parte de ningún miembro de la fracción del PRI y del PAN en estos dos últimos años solicitar una consulta que organizara el INE o el Instituto Electoral de la Ciudad de México para preguntar si estábamos de acuerdo los trabajadores que hemos cotizado durante muchos años de trabajo en que se invirtieran los recursos en la construcción de ese aeropuerto.

Usted dice que es muy precipitado, pero hasta ahorita están alzando la voz hacia una iniciativa de una consulta que no va a cargarle un costo al erario público.

EL C. PRESIDENTE.- Tiempo.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Termino diciendo, si la congruencia los alcanza participen del 25 al 29 de octubre en la consulta hacia el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México. Seguimos insistiendo, vamos a llamar a votar por la primera opción.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Urincho pidió la palabra para rectificación de hechos.

Dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Para hechos también.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces va primero Urincho, luego usted.

Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces primero va por alusiones el diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Me llama mucho la atención que se mencione en esta Tribuna el respeto al reglamento y ahorita se cuestiona. Esas risas que alcanzamos a percibir no son congruentes con respecto a la normatividad que tiene este Congreso. De esta manera les quiero responder, compañeras y compañeros de la oposición.

Me parece necesario también subir a la Tribuna para fortalecer el tema de la consulta. No les debería de dar preocupación o miedo una consulta. Se va a consultar al pueblo, se va

a consultar a la población. No voy a caer en tu provocación, pero vamos a darle curso. ¿Quieres Tribuna? Pero así no se va a lograr.

Entonces, aquí el tema es muy preciso. Tenemos más de 100 mesas en la Ciudad de México, ya se ha comentado, no es lo que se había mencionado, no son 18 mesas, son 100 mesas que se van a poder ocupar por capitalinas y capitalinos, donde las redes sociales están participando fuertemente para promover y se necesitan estos elementos para que las y los capitalinos salgamos a opinar. Sabemos que va a haber una fuerte, una muy fuerte participación, y que sirva este debate también para que le demos mayor fortaleza a la consulta que refieren las y los mexicanos con respecto al nuevo aeropuerto internacional.

También quiero decirlo ¿qué va acompañado de la consulta? No ha habido asociaciones o agrupaciones de la sociedad civil organizada tan fuertes, como Alianza Ciudadana, como la Fundación Rosenblueth, que ellos van a estar atrás de esta consulta, ellos van a estar verificando, la Fundación Rosenblueth con muchas décadas de participación con la ciudadanía va a estar presente.

No nos vengán a quitar el tiempo. No nos vengán a engañar. La consulta va y va a ser a las y a los capitalinos, con conocimiento de causa y va a estar verificada específicamente por organizaciones de la sociedad civil con una altísima autoridad moral, van a estar presentes ellos en la próxima consulta.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Urincho, para hechos, y luego el diputado, sí. Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con el permiso de la Presidencia.

Solamente puntualizar unos hechos para ilustrar a la Asamblea. Andrés Manuel López Obrador no ha decidido en dónde se va a hacer este tema del aeropuerto. Lo único que está haciendo es ponerlo a consulta y eso hay necesidad, compañeras diputadas y diputados de clarificarlo, porque también los compañeros de los medios de comunicación tendrían que informar, por eso es la consulta.

La otra, esta consulta no es una consulta partidaria, lo quiero decir. Terminó la campaña, la ciudadanía, la historia a cada quien lo puso en su lugar, y sabemos a quién puso en el basurero de la historia la ciudadanía en este país.

Quiero decirlo que a quien le está urgiendo hacer campaña estos tres años que vienen es precisamente a los que no salieron favorecidos por la ciudadanía, porque la ciudadanía se cansó, se cansó de los 30 años de ver cómo esta clase política, de esta clase política es cómplice de esa corrupción, es cómplice de esa opacidad.

Resulta, aquí han venido a decir, diputadas y diputados, que las cuestiones técnicas, que la información, el tema del alza de los combustibles, el tema del gasolinazo sí era también un tema de cuestión técnica, ¿y qué hicieron ellos?, votaron a favor de eso y hoy con lujo de cinismo, con una doble moral, con una doble careta le piden al gobierno legítimo que baje los precios de la gasolina, cuando ellos, cuando sus partidos votaron a favor de afectar a los miles de millones de ciudadanos de este país, y hoy vienen a darse golpes de pecho solamente porque se le va a consultar a la gente.

En el 2000, con Vicente Fox, no hubo consulta, hubo represión, hubo garrotazo. Con el señor Felipe Calderón, con el tema de Luz y Fuerza, por decreto se violó el artículo 123 de la Constitución y hubo represión de parte de ellos, no hubo consulta al pueblo de México, no hubo consulta a la ciudadanía.

Hoy que nosotros, los ciudadanos, que este gobierno del Presidente electo se está poniendo a que se consulte a la gente, hace un parteaguas, compañeras diputadas y diputados, en el sentido de que gracias a que se puso a consulta hoy se está abriendo esa opacidad, hoy está habiendo esa transparencia y estamos teniendo ya la información de contratos, de estudios, de quienes han sido empresas que han sido concesionadas o han ganado licitaciones.

Hoy gracias a este tema de la consulta se está abriendo esa información y repito, hoy vienen con una característica especial de que se le exija al Presidente Electo que lleve bien las cosas, que haga bien las cosas, cuando ellos en estos casi dos años que lleva de desarrollo y la posición de ese aeropuerto, han sido opacos, han sido omisos, nunca se han preocupado por consultarle al pueblo de México.

No vamos a permitir que precisamente vengan aquí a que nos quieran *chamaquear*. La gente ya se dio cuenta y no los va a favorecer ni ahorita ni en lo futuro.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Diego Orlando para hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Estoy pidiendo la palabra desde hace un momento para hacer una moción a la Presidencia y que usted me haga favor de preguntar al diputado Martínez Urincho si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Siempre el diputado Urincho es muy amable.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Sí, Presidente, le acepto con mucho gusto la pregunta al diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

Independientemente de que pareciera que ya el Partido MORENA se ha pronunciado por una de las opciones, yo a usted sí le creo y pienso que el señor Presidente Electo no tiene ninguna opción válida hasta que se pronuncie el pueblo a través de esta consulta.

La pregunta concreta es la siguiente, si usted tiene ya alguna predilección por alguna de las dos preguntas y, segundo, a su juicio qué beneficiaría más a la Ciudad, que el aeropuerto fuera compartido el de la Ciudad de México actual con el de Santa Lucía o el del aeropuerto en Texcoco, qué beneficiaría concretamente más a la Ciudad, porque en este sentido se liberarían los terrenos del aeropuerto actual.

Esas serían mis preguntas y por sus respuestas, gracias.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Le comento, diputadas, diputados, respondiendo a estas interrogantes.

El tema del aeropuerto lamentablemente hasta este momento se ha carecido de mucha información. Se menciona como tabúes, como si fueran leyendas el tema de estudios, el tema de que hay información abierta y no es cierto y lo hemos mencionado, compañeras diputadas y diputados, y va en este contexto diputado Gaviño para contestar esa pregunta.

Aquí en este Recinto, en el *Benita Galeana*, en el Salón *Benita Galeana* los responsables tanto financieros como es el señor Peña que es el Director ahí del área administrativa, el ingeniero Raúl González, ambos habían reconocido que no habían tenido precisamente la

capacidad para dar esa información, porque hoy viene el tema recurrente de la consulta la están dando a vapor, no sé por qué, hoy por un tema de magia todo se abre, todo se abre por el tema de la consulta; ni siquiera la Ley de Acceso a la Información pudo hacerlo, porque había ciudadanos que consultaban y nada más se quedaban con la carátula de quien había sido la empresa ganadora, el puro título y hasta ahí llegaba la información y nunca quisieron abrir los expedientes, nunca había precisamente una transparencia.

Les quiero decir, compañero diputado, que en ese tenor nosotros estaríamos por la opción de que se construya el aeropuerto en donde la gente decida, porque reitero no ha decidido el Presidente Electo. El Presidente Electo va a respetar lo que diga la gente y nosotros vamos a ir a emitir la opinión en donde precisamente la gente quiera que se construya ese proyecto.

Solamente quiero puntualizar algo diputado Gaviño. Andrés Manuel López Obrador ponderó una participación muy importante para esta Nación, nada más y nada menos que la intervención de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio.

Para aquellas diputadas y diputados que andan con ese temor, él garantizó a los mercados, garantizó a las empresas, garantizó a las inversiones extranjeras, precisamente garantizó al mercado el que haya precisamente esa seguridad, ese tema de inversión y ahí están, vean cómo está ahorita los mercados, estamos bien y fue una decisión muy importante que tomó el Presidente Electo.

Quiero concluir, compañeras y compañeros diputados, nosotros no nos vamos a enganchar en estas descalificaciones que no tienen ni son razón de ser, porque repito y concluyo con eso mi intervención, diputado Presidente, ellos fueron comparsa de esa corrupción, ellos fueron los opacos, ellos permitieron hoy de todo lo que está pasando en nuestro país. Por eso lo decimos con mucha firmeza, siempre tomaremos decisiones de frente al pueblo de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Diego Orlando para hechos.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Repito nuevamente la postura de Acción Nacional. No estamos ni a favor ni en contra de uno u otro proyecto. Estamos discutiendo la viabilidad de la consulta a la cual nos están convocando.

Nuevamente el grupo mayoritario, la bancada de MORENA manda al diablo a las instituciones, manda al diablo al Instituto Nacional Electoral, manda al diablo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No quieren que haga un pronunciamiento sobre la constitucionalidad de las preguntas, no quieren que se organice un proceso electoral participativo conforme lo manda la legislación.

Nosotros estamos a favor de que sí se consulte a la gente, de que todo ciudadano exprese su voluntad respecto a los temas de trascendencia nacional, pero que se haga conforme a la ley, conforme al artículo 35 Constitucional, conforme a la Ley Federal de Consulta Popular, que se haga con todos los procedimientos. Vamos, hasta en cualquier encuesta, en cualquier proceso participativo de una universidad se forma un consejo electoral.

Lo que están proponiendo aquí es una simulación de consulta en donde los propios militantes de MORENA estarán contando las boletas, estarán repartiendo las boletas de votación, estarán contando los votos. Qué certeza tenemos de que sea un proceso legítimo, transparente, imparcial, de que no se cuenten mal los votos, de que inflen las urnas. Se hablan de 100 puntos para votar en la ciudad, eso es falso, solamente habrá 16 centros de votación, de que habrá 100 urnas es otra cosa. Hay desinformación, ustedes mismos están desinformando, no hay claridad, no hay certeza, la gente no sabe cuál va a ser el beneficio de votar por una u otra opción.

Pregúntenle ustedes a sus vecinos, pregunten en su familia, ¿qué beneficio tengo de que se construya en Texcoco o que se construya en Santa Lucía? No sabe la gente y ante esta falta de información es por lo que llamamos a que se haga una consulta, pero a partir del 1° de diciembre que ya pueda asumir facultades de autoridad, porque ahorita lo que está haciendo Andrés Manuel López Obrador, es poner de carne de cañón a la ciudadanía, pone enfrente a los ciudadanos para no asumir la responsabilidad que tiene como autoridad, como futuro Presidente electo y respetamos esa elección y esa mayoría.

Eso es lo que está pasando, una vil simulación con esta consulta a la cual nos están convocando. Bien lo decía ya el diputado Lerdo de Tejada, bien lo decía ya el diputado Triana hay desinformación, en las mesas con esta Comisión Especial que tenemos sobre el aeropuerto apenas está llegando la información. Necesitamos que la gente decida razonadamente su voto, que no se ponga de carne de cañón a la ciudadanía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Lerdo de Tejada por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente, seré muy breve.

Reitero, sí a las consultas, sí a la participación ciudadana, pero con seriedad.

Como aquí se ha dicho y se ha hablado de incongruencias, yo lo planteo así, no podemos pedirle imparcialidad a quien paga la consulta, a quien se declara a favor de un proyecto y a quien realiza la propia consulta. Para eso tenemos instituciones serias que les ha costado décadas a los mexicanos construir para darnos transparencia, para darnos certidumbre.

Se hablaba aquí también de estudios que solicitó el Presidente electo para validar el proyecto de Santa Lucía. Sí, es cierto, se le pidió en diversas reuniones una opinión al Colegio de Ingenieros, al Colegio de Arquitectos, y todas estas instituciones se pronunciaron a favor del proyecto de Texcoco, y en ese momento se decidió que estas opiniones no eran válidas.

Se ha hablado aquí también de que los mercados están tranquilos. Les tengo una pequeña noticia, no es cierto, el día de antier las calificadoras dieron un posicionamiento en contra de la calificación de la deuda de Petróleos Mexicanos a raíz de una serie de declaraciones que se han hecho en el sentido de que cambiará la estrategia de la inversión.

¿A qué voy con esto, compañeros? A que las manifestaciones, las declaraciones tienen consecuencias y tienen impactos. Tenemos que ser serios, estamos hablando del futuro del país, del futuro de los mexicanos, hagamos las cosas con seriedad, la ciudadanía lo amerita, este país se lo merece que hagamos las cosas bien.

Yo los convoco a que, con responsabilidad, con seriedad actuemos, sí a la participación ciudadana, reitero, por supuesto que sí, pero con seriedad, compañeros, no a las simulaciones, no a consultas a modo, sí a la participación ciudadana.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para presentar un pronunciamiento sobre la caravana migrante hondureña que recorre México rumbo a la frontera estadounidense para que todas las personas que la integran sean tratadas digna y humanitariamente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Gracias.

Ningún ser humano es ilegal, ninguna persona emigra por gusto.

Lo que se había llamado el viacrucis migrante y ahora se denomina la caravana migrante, se ha convertido en un gran movimiento de flujo colectivo de cientos de personas que desde los países centroamericanos se arriesgan para encontrar mejores oportunidades laborales en los países del norte, esto debido a que el modelo económico neoliberal ha fallado y su fracaso se vive en la carne de los habitantes de los países más pobres.

A causa de este fracaso huyen y pretenden alcanzar ya no el sueño americano sino simplemente escapar de la pesadilla que diariamente les impide disfrutar de sus derechos y hacer su vida de manera libre y pacífica.

Desde el pasado 12 de octubre, desde San Pedro Sula, Honduras, las y los integrantes de la caravana se movilizaron tanto a pie como en vehículos en dirección a nuestra frontera sur en el Estado de Chiapas, logrando cruzar hacia Guatemala. Pasaron por dos puntos de revisión policiaca en Honduras sin tener ningún problema.

Mientras la caravana migrante continuaba con su camino hacia Estados Unidos, el Presidente de aquel país amenazó a los gobiernos tanto de México como de Guatemala y Honduras señalando que si dejaban que la caravana continuara su paso tomarían medidas económicas contra los tres países violentando nuestra soberanía y evidenciando de nueva cuenta el autoritarismo del Presidente Trump y la postura sumisa del actual Gobierno Federal que de inmediato respondió a ese llamado de atención enviando a 3 mil policías federales para intentar, según dijo el gobierno actual, blindar nuestra frontera.

Desde antes de que arribara a México la caravana fue objeto de actos de intimidación y violencia policiaca por parte de las autoridades mexicanas, en especial del personal del Instituto Nacional de Migración, vía la policía federal, quienes increparon y detuvieron a un grupo de activistas y de migrantes que se dirigían al puente fronterizo de Ciudad Hidalgo en Chiapas para recibir al grueso del contingente que se encontraba en el Poblado de Tecún Umán, y dicho acoso los ha acompañado durante todo su trayecto por nuestro país.

En años recientes decenas de miles de hondureños y otros centroamericanos han emigrado hacia el norte para huir de la violencia, del hambre y la pobreza extrema. Algunos suelen moverse con ayuda de caravanas, grupos semicoordinados cuyo tamaño

les provee algo de seguridad contra los muchos peligros en el trayecto, como asaltos, violaciones y extorsiones.

Mientras ellas y ellos huyen de la violencia de sus países, nuestro país los recibe con un trato inhumano. Este gobierno no les brinda oportunidades y simplemente reacciona con una política represiva y violenta, por lo que exigimos al Ejecutivo a reconocer la calidad de refugiados a los integrantes de la caravana, producto de una crisis humanitaria.

No podemos permitir que nuestras hermanas y hermanos migrantes sigan siendo víctimas de violencia y extorsiones, abusos sexuales, asesinatos y agresiones tanto de connacionales como de las propias autoridades encargadas de hacer valer y garantizar sus derechos.

México no es la aduana ni filtro migratorio de Estados Unidos para contener el flujo migratorio de quienes se dirigen al país vecinos del Norte. Cada país deberá resolver y atender a partir de estándares y principios de flujo migratorio.

Qué ironía que nos quejamos de las políticas del Presidente Trump y de este lado de la frontera repetimos prácticas semejantes e igualmente deleznable con nuestros hermanos centroamericanos.

La Ciudad de México se caracteriza por ser ciudad refugio, como bien lo demuestran las próximas acciones que implementará el gobierno de la ciudad mediante el operativo de ayuda humanitaria para atender las caravanas de migrantes provenientes de Centroamérica y Honduras principalmente.

Apelando a la voluntad y sensibilidad humanitaria que caracteriza a esta Soberanía, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea que sea ésta considerada un refugio.

En esta misma tesitura para atender a los migrantes, quienes integran dicha caravana, pongo a su consideración el poder dotar un día de dieta para poder atender con dignidad necesidades básicas y de primer orden de nuestros hermanos migrantes.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento con relación a la importancia y recuperación de los espacios públicos en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada

Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

Diputado Carlos, dígame.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente por su medio pedirle a la diputada Circe Camacho si me permite sumarme a su punto.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Con gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Con su venia, señor Presidente.

Como autoridades debemos tener claridad que dentro de nuestras prioridades se encuentra crear las condiciones necesarias para el desarrollo y buen vivir de la sociedad en su conjunto, ello debe reflejar en las acciones que el gobierno emprenda y desde el ámbito legislativo en leyes que sirvan a la ciudadanía para desenvolverse con libertad.

El espacio público se constituye en el lugar donde la sociedad ve crecer sus libertades, ejerce sus derechos y se desarrolla como un ciudadano pleno. Por tanto, el espacio público es medular para la construcción de la ciudadanía y la promoción de transformaciones sociales de gran envergadura.

La Ciudad de México ha sufrido un retroceso en esta concepción de lo que es el espacio público. Durante el último sexenio de gobierno hemos visto crecer la ciudad de manera grotesca, so pretexto de la modernización. Los ciudadanos vemos limitados nuestros espacios públicos frente al crecimiento inmobiliario desmedido, el cual no ha provocado más que problemas en vialidades, en las colonias y en la forma de vida de los ciudadanos.

Tales problemas se circunscriben, por mencionar algunos, a la falta de presión del agua, limitando el suministro vital del líquido, congestionamiento de vialidades por la falta de estacionamientos, pérdida de áreas verdes sustituyéndolas por *roof garden* de carácter privado, además de conflictos entre vecinos que erosionan la buena vecindad y el tejido social.

Alcaldías como Azcapotzalco e Iztacalco han sufrido de manera desmedida este crecimiento, viendo en detrimento la calidad y cantidad de los espacios públicos destinados para el recreo, el deporte y la interacción social.

Aunado a esto, los descuidos y la falta de inversión en más y mejores espacios públicos, han dejado al ciudadano recluido en su hogar. No es casualidad que las consultas de proyectos sociales de mejoramiento barrial y de presupuesto participativo cada día se discutan menos, trayendo como resultado una anomalía social.

Es por ello que las nuevas autoridades deben retomar la dimensión social y política que tiene el espacio público, anteponiendo las necesidades de las comunidades para la recuperación de estos espacios, los cuales son reclamados por la sociedad para la recreación, desenvolver actividades de carácter cultural o realizar deporte.

Nuestro compromiso se encuentra con recuperar la Ciudad para los ciudadanos, teniendo por seguro que mejores y mayores espacios públicos traerán consigo cambios sociales importantes encaminados a pacificar y sanar el tejido social que se ha deteriorado en los últimos años.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que los pronunciamientos enlistados en los numerales 35 y 36, así como la efeméride enlistada en el numeral 37 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una efeméride del Día del Médico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Evelyn Parra Álvarez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

No se encuentra la diputada. Pasamos al siguiente punto.

Para presentar una efeméride del 19 de octubre relacionada con el cuadragésimo octavo aniversario luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río, Presidente de México de 1934 a 1940, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- El pasado 19 de octubre se cumplieron 48 años del fallecimiento del General Lázaro Cárdenas del Río, hecho que no puede pasar desapercibido en la historia moderna de nuestro país.

La vida y obra del General Cárdenas ha logrado permear las estructuras sociales y políticas más esenciales de nuestra sociedad, sus acciones le brindaron al Estado mexicano los principios de soberanía, autodeterminación de los pueblos, educación laica y gratuita, sindicalismo, reparto agrario y colectivización del trabajo, soberanía energética, entre otros no menos importantes.

Los logros de la Revolución Mexicana tuvieron su materialización al momento en que el gobierno popular del General cumplía con los anhelos sociales y políticos de las grandes masas empobrecidas, que años previos se habían levantado en armas, así como la defensa de las clases trabajadoras frente a los abusos de grandes corporaciones petroleras de la época.

Cárdenas también significó para México el inicio de una política exterior basada en la soberanía popular y la autodeterminación de los pueblos, siempre con la premisa de defender a las naciones en situación de vulnerabilidad frente a las grandes potencias; prueba de ello la acción humanitaria llevada a cabo durante la era de la gran guerra, dando cuenta de ello los niños de Morelia, hijos del exilio español durante el azote del fascismo europeo.

Un tema que no se puede dejar de mencionar es el caso de la expropiación petrolera, hecho que no sólo resolvía de manera absoluta el nacionalismo revolucionario y la soberanía, sino que daba cuenta de un gobierno que defendía a sus clases trabajadoras en estricto apego a la ley. Sobra mencionar que el acto de expropiación se da ante la negligencia de las empresas petroleras a respetar los derechos sociales, al trabajo y a la huelga constatados en la Constitución de 1917.

En el campo de la educación también se obtuvieron notorios avances los cuales aún gozan de un gran número de familias mexicanas, tal es el caso de la creación del Instituto Politécnico Nacional, pues brindó a las clases populares la oportunidad de estudiar carreras especializadas para el desarrollo de la ciencia y tecnología, mismas que se hacían necesarias y aún se necesitan para el crecimiento del País.

El compromiso del General Lázaro Cárdenas con las clases más desfavorecidas, la dimensión social de su gobierno y su activismo político posterior a los años como gobernante, remembran la trayectoria de un hombre de Estado.

Este aniversario luctuoso nos debe servir para realizar una reflexión del estado actual de la nación, así como para imaginar el País que queremos ahora que podemos decir que somos gobierno.

Viva el general Lázaro Cárdenas. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En el uso de la palabra la diputada Evelyn Parra para presentar un pronunciamiento sobre el *Día del Médico*. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Muy buenas tardes compañeros, compañeras.

Gracias Presidente.

Donde quiera que se ame el arte de la medicina, se ama también a la humanidad: Platón.

Históricamente debemos recordar que la profesión del médico ha sido y representado como una de las labores más nobles realizadas por el ser humano, de tal suerte que desde sus inicios ha tenido una participación activa de hombres y mujeres. Resalta la participación femenina desde los atenienses donde *Agnodice* fue la primera mujer médico, partera y ginecóloga, a quién además se le atribuye una revolución feminista relacionada con las libertades e igualdades con la mujer, en razón de esta labor era ejercida únicamente por hombres.

En la actualidad el 23 de octubre de cada año celebramos el *Día del Médico*, como un homenaje al doctor Valentín Gómez Farías, cuyo nombre está inscrito en las *Letras de Oro* en este Recinto y además coincide con la fecha en que se inauguró el establecimiento de Ciencias Médicas en la Ciudad de México en 1833, misma que fue el antecedente de la actual Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En este día reconocemos el trabajo profesional de los médicos pues implica la realización de una labor llena de sensibilidad y entrega, que además de noble es fundamental en la sociedad.

Partimos de que la atención médica es el instrumento que garantiza el acceso al derecho a la salud. La salud es un derecho fundamental para el desarrollo de las personas. Sin este pilar es imposible que se logre garantizar los derechos humanos reconocidos en

nuestra Carta Magna, en su Artículo 4 *que la salud es un derecho humano que debe ser garantizado y protegido por el Estado.*

En México la carrera de medicina es la más solicitada. De acuerdo a los datos del INEGI para el segundo trimestre de 2014 el País contaba con aproximadamente 343 mil 700 personas con formación de médico.

En este día debemos reconocer la labor del médico y a nosotros como representantes sociales y como legisladores nos asiste la obligación de reflexionar y legislar sobre las condiciones sociales y económicas en las que se encuentran los hospitales y clínicas de salud, donde el personal humano llamados médicos prestan sus servicios.

Debemos reconocer que un médico no sólo asume su profesión dentro y fuera de su consultorio o centro de atención, ellos no conocen de horarios. Hay que tener en cuenta que la medicina es la única profesión que protege al ser vivo desde antes de nacer y a través de su vida.

Un médico no sólo da integridad al cuerpo humano, su visión humanista va más allá, pues hace lo imposible por salvar una vida que corre peligro.

Honestidad, confidencialidad, calidad moral, igualdad y perseverancia son valores que caracterizan a un médico, quienes dan lo mejor de ellos para que el paciente pueda tener una mejor calidad de vida.

Por lo anterior, compañeros diputados, los conmino a valorar la labor que el día de hoy realizan los especialistas de la salud. Todos hemos necesitado alguna vez de su atención y servicio, sin duda no podemos dejar de agradecer las contables veces que han preservado y luchado por nuestra vida y de nuestros seres queridos.

Mi reconocimiento y agradecimiento a todos los médicos y si aquí en esta Legislatura hay diputadas, diputados médicos, pues muchas felicidades.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que se recibió una petición de inserción en el orden del día por parte de la Junta de Coordinación Política, por lo que con fundamento en los artículos 76, 82 y 83 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se consulta al pleno si es

de autorizar la incorporación al orden del día. Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la inserción del acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la inclusión del acuerdo que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se inicia el procedimiento para nombrar la comisión técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, inicia el procedimiento para nombrar la comisión técnica que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Segundo.- A efecto de que este Congreso nombre la comisión técnica citada, se instruye a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para que emita la convocatoria correspondiente para nombrar a los integrantes de la citada comisión técnica, la cual deberá sujetarse a las siguientes bases mínimas.

1.- El número de personas a integrar la comisión técnica será de 7.

2.- Podrán registrarse quienes cuenten con carta de apoyo de instituciones de educación superior y/o de investigación en materias relacionadas con administración, derecho, administración y procuración de justicia, promoción de los derechos humanos, la política criminal, derecho penal, asesoría legislativa, consultoría a instituciones públicas y otros afines cuyos órganos directivos y planteles realicen sus actividades académicas, preferentemente en la Ciudad de México.

Cada institución académica podrá otorgar carta de apoyo a quienes consideren idóneos o carta de apoyo de organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas por lo menos 12 meses antes de la fecha de presentación de postulaciones que conforme a su acta constitutiva tenga un objeto social relacionado con la investigación del derecho, administración y procuración de justicia, promoción de los derechos humanos, la política criminal, derecho penal, asesoría legislativa, consultoría de instituciones públicas, diseño y otros afines y tengan su domicilio en la Ciudad de México.

Las personas postuladas deberán cumplir con los siguientes requisitos: Tener nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, tener cuando menos 30 años cumplidos, tener título profesional en las materias de derecho, administración y otros afines o experiencia notarial en actividades de administración o procuración de justicia, derecho penal, asesoría legislativa, consultoría a instituciones públicas o experiencias socialmente notoria en promoción y defensa de derechos humanos. En todos los supuestos con antigüedad mínima de 5 años.

No estar inhabilitado para desempeñar empleos, cargos o comisiones de carácter público, no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena privativa de libertad, no ser persona servidora pública ni ocupar ningún cargo de elección popular, a menos que se separe definitivamente del mismo antes de que inicie el proceso de selección, no pertenecer a un partido político o sus órganos de dirigencia en los últimos 3 años, gozar de buena reputación y haberse distinguido por su honorabilidad e independencia.

Las personas postuladas deberán entregar un ensayo auténtico con un desarrollo de 5 a 10 cuartillas, mediante el cual se demuestren sus conocimientos en la materia.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia deberá considerar lo siguiente:

La convocatoria deberá ser publicada el 28 de octubre de 2018 en la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México y en por lo menos dos diarios de circulación nacional.

El procedimiento que lleve a cabo debe considerar que la Comisión Técnica debe ser nombrada a más tardar el 30 de noviembre de 2018.

El procedimiento se llevará a cabo bajo los principios de transparencia y máxima publicidad.

Tercero.- La Comisión de Administración y Procuración de Justicia al emitir la convocatoria establecerá los criterios, objetivos de evaluación, a la cual someterán a las personas propuestas para integrar la Comisión Técnica.

Los criterios que se establezcan estarán sometidos al principio de máxima publicidad.

Cuarta.- La Comisión de Administración y Procuración de Justicia integrará una relación de las personas propuestas en tiempo y forma que cumplan con los requisitos de elegibilidad para ser designados. Dicha relación será publicada en la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México.

Quinto.- Concluido el proceso de evaluación la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en los términos de la normativa aplicable someterá al pleno del Congreso una propuesta con los nombres de las 7 personas que hubieren obtenido los mejores resultados en la evaluación realizada.

Se requerirá del voto de la mayoría simple de los miembros presentes en la sesión respectiva para aprobar los nombramientos propuestos.

Sexto.- La Comisión de Administración y Procuración de Justicia remitirá la convocatoria a las escuelas, facultades que impartan las carreras de derecho y abogacía, para su máxima publicidad a la comunidad académica y estudiantil que estén interesados en participar.

Séptimo.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, así como la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos que haya lugar.

Dado en Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, 22 de octubre de 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Notifíquese a todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 25 de octubre de 2018 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el Sistema de Asistencia Electrónica se abrirá a las 8:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

(14:30 Horas)

